

archivamos

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 04/2023

PANORAMAS

Palestina sin papeles

MÉTODOS

Los silencios del archivo

CULTURAS

Manuscritos
convertidos en ropa



¹30
āv

Archivar
lo obsceno

ABRE LA CAJA



diciembre 2023



15

Palestina
sin papeles



Los silencios
del archivo

25



Manuscritos
convertidos
en ropa

50

en portada

4



Archivar
lo obscuro

y además...

- 12** España cada vez más transparente... en teoría
- 18** Los servicios de inteligencia en México y sus archivos
- 22** Del colonialismo a la cooperación
- 28** Papel y comercio. Una inesperada relación en el siglo XXI
- 31** De la nube a la Luna
- 34** Edificios de archivo. De almacén a jaula de oro
- 38** Administración pública que estás en las nubes
- 41** Soluciones tecnológicas para la gestión del archivo electrónico
- 44** Las Viejas Ricas. La plataforma que almacena la documentación del Carnaval de Cádiz
- 47** Digitalizando a Miguel Ángel
- 53** De vino y manuscritos
- 56** El acceso a los documentos sospechosos

130
av

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Mario Alguacil, Mara Andrió Esteban, Alicia Barnard, Lluís-Esteve Casellas, Carlos Díaz Redondo, Raquel González Rodelgo, Dioni Hernández Labajos, Luis Miguel Macías Vicente, Eulogio Martín Rodríguez, Bruno del Mazo Unamuno, Xosé Manuel Paz Graña, Diego Rodríguez Gutiérrez, Alejandro Santiago, Ángeles Siñeriz Terrón, Zeb Tortorici y Noelia Vicente Castro

Diseño y maqueta
www.helvetica.es


Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León


Fuego, obscenidad y olvido en la historia en México

ZEB TORTORICI





GOBIERNO DE MÉXICO



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

garfias

Buscar

[Ayuda](#)
[Documentos de Interés](#)
[Indices](#)
[Información sobre el AGN](#)

Guía General DE FONDOS EN LÍNEA

- Caja 1479
- Caja 1480
- Caja 1481
- Caja 1482
 - Expediente 001 Civil Caja 1482
 - Expediente 002 Criminal Caja 1482
 - Expediente 003 Alhondigas Caja 1482
 - Expediente 004 Civil Caja 1482
 - Expediente 005 Civil Caja 1482
 - Expediente 006 Civil Caja 1482
 - Expediente 007 Criminal Caja 1482
 - Expediente 008 Arzobispos y Obispos Caja 1482
 - Expediente 009 Marina Caja 1482
 - Expediente 010 Marina Caja 1482
 - Expediente 011 Marina Caja 1482
 - Expediente 012 Marina Caja 1482

Archivo General de la Nación / Instituciones Coloniales / Indiferente Virreinal / Cajas 1000-1999 / Caja 1482 /

Ver imágenes

Título: Expediente 007 (Criminal Caja 1482)

Fecha(s): 1735 - 1769, .

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente)

Volumen y soporte: 10 Fojas

Productores: Diversos Personales: Joseph de Mora y Miguel Gerónimo, Salvador de la Cuenca, Juan de Dios Mulato, Joseph de Santiago, Gaspar de los Reyes, Andrés de la Cruz, Juan Bautista Parua y José Hernández, Josepha de Gasfiar, por Sodomía.

Alcance y contenido: Autos contra diversos personales por el pecado de bestialidad y sodomías: Autos contra Joseph de Mora y Miguel Gerónimo por sodomías. Autos contra Juan Dios, mulato; Joseph de Santiago, Gaspar de los Reyes, Andrés de la Cruz, Juan Bautista Parúa y José Hernández por sodomía. Autos contra Josepha de Gasfiar por sodomita.

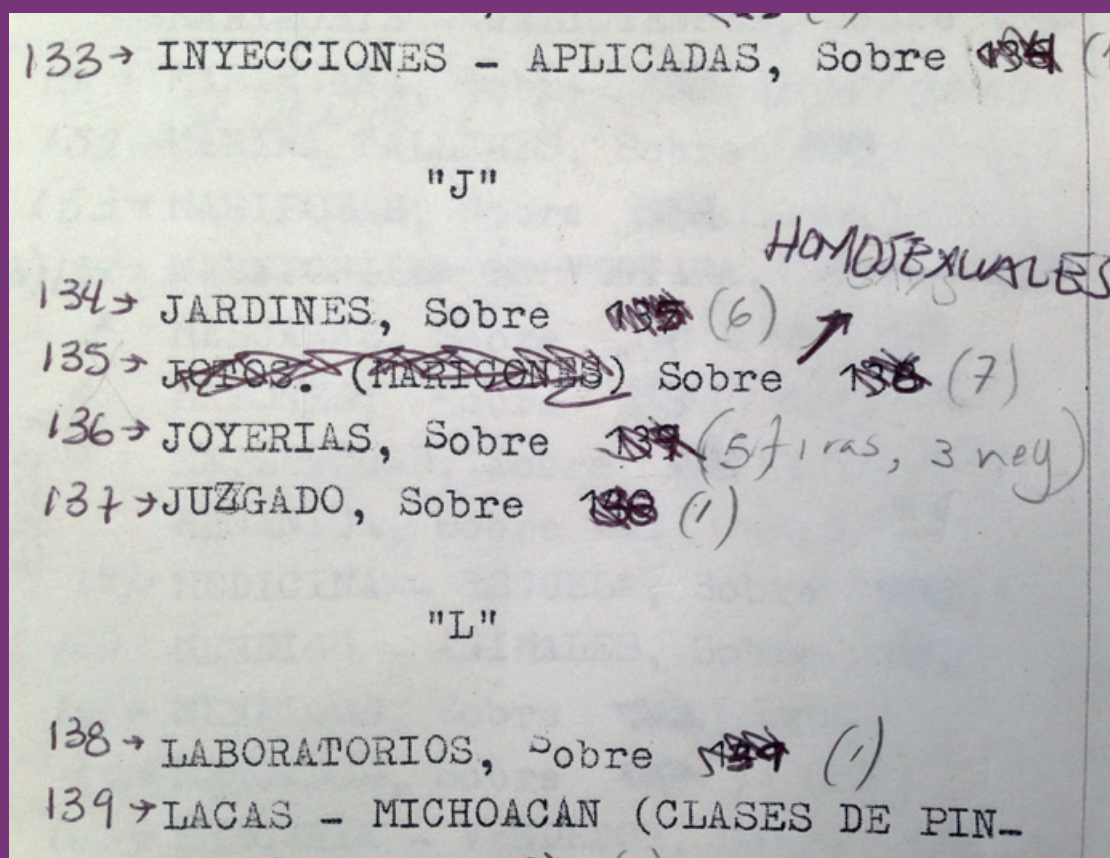
Lengua / escritura (s) de los documentos: Español.

En el Archivo General de la Nación de México (AGNM), existe un fragmento documental que, para mí —un historiador de la sexualidad en Nueva España— fue particularmente seductor la primera vez que lo vi. Ya había investigado durante una década el tema de la “homosexualidad” (o, mejor dicho, la *sodomía* o el *pecado nefando*) en la época colonial de México cuando encontré, sorprendentemente, una breve referencia de apenas cinco o seis líneas a un proceso criminal de 1732 contra una mujer llamada Josefa de Garfias “por el crimen de sodomía que perpetró con otras mujeres.” Esta anotación sobre una mujer cometiendo el acto de sodomía está incluida en una lista de “Autos contra diversos personales por el pecado de bestialidad y sodomías” que se conserva en el ramo “Indiferente Virreinal” del AGNM. Este inventario incluye una mínima información de veintidós casos distintos que implican a unos treinta y seis individuos (todos hombres, a excepción de Garfias) en estos crímenes entre 1709 y 1769.

Esa referencia fue sorprendente, primero, porque yo ha-

bía buscado procesos criminales coloniales de sodomía que involucraran a mujeres exhaustivamente en más de 40 archivos de México, Guatemala, España y Estados Unidos con escaso éxito. Llevé a cabo esta investigación para escribir *Sins against*

Nature: Sex and Archives in Colonial New Spain (Duke University Press, 2018). Este libro trata de las varias formas de archivar los “pecados contra la natura” de sodomía, bestialidad y masturbación en el virreinato de la Nueva España y está basado en





más de 325 casos criminales e inquisitoriales entre 1530 y 1821. En los archivos de la Inquisición —un tribunal eclesiástico que castigaba a la herejía y la heterodoxia, más conocido como el Santo Oficio de la Inquisición de México que existía entre 1571 y 1820— se encuentran algunas pocas referencias a relaciones amorosas entre monjas o beatas o a mujeres seglares que tenían visiones eróticas de la Virgen María. Pero en los archivos coloniales, municipales, estatales y nacionales donde investigué la historia de la sexualidad y de lo

'obsceno' en el México colonial, esta referencia a Josefa de Garfias en el AGNM fue la *única* noticia sobre una mujer procesada y sentenciada criminalmente por el acto de sodomía con otras mujeres durante toda la época colonial (1521-1821).

Pero la información sobre el crimen de Garfias con otras mujeres también me sorprendió por la descripción de la sentencia y del castigo que Garfias recibió, y por el acto simultáneo de nombrar y de *no* nombrar ciertos actos y ciertos objetos utilizados como evidencia jurídica del crimen. En este docu-

mento, el único párrafo dedicado a Garfias y su delito nos indica que el caso fue iniciado en un tribunal eclesiástico pero que fue transferido a cortes seculares y procesado por Juan Carrillo Moreno, juez de la Real Sala del Crimen de la Ciudad de México, la institución judicial de más alto rango en la ciudad y sus alrededores, en 1732. El sumario señala que la corte "corroboró el caso" contra ella y dictó como "sentencia definitiva": servir a los enfermos en el Hospital de San Juan de Dios en Ciudad de México durante un periodo de dos años y cumplir una serie de "penitencias medicinales". En la única mención del utensilio con el que Garfias cometía sus crímenes, la corte "mandó entre otras cosas se quemasen ciertos instrumentos que usaba para su torpe delito".

Hay que señalar que la documentación original del caso (es decir, las transcripciones de los procesos originales) al que se refiere este resumen judicial —la lista de "Autos contra diversas personas por el pecado de bestialidad y sodomías"—, hasta donde sabemos, ya no existe. Quizás los archivos se perdieron o se dañaron o de alguna manera se destruyeron en algún momento de los pasados trescientos años. O quizás simplemente está mal colocado, mal clasificado, en una caja sin describir o todavía no ha sido tratado por los archiveros. El hecho de que el proceso criminal de Garfias no se encuentre supone que no tenemos acceso a las acusaciones, los testimonios, las confesiones, las ratificaciones, ni a la argumentación de la defensa o del juez que hubieran sido muy valiosos para recrear e imaginar la vida y los deseos de Josefa de Garfias. El resumen judicial de Garfias nos proporciona así un tipo particular de ausencia dentro de los archivos: una carencia que frustra nuestros deseos de saber más acerca de la vida, narrativa y confesión de la propia Garfias, todo lo que la transcrip-



La quema ritual servía para erradicar cuerpos, evidencias físicas, y la misma memoria del exceso y del crimen. La presencia textual de “ciertos instrumentos” que Garfias usaba supuestamente para penetrar a otra mujer (u otras mujeres) señala una ausencia material. El consolador se ha perdido (quemado hasta las cenizas como los cuerpos de muchos sodomitas convictos en todo el mundo Ibérico Atlántico) pero los rastros del deseo permanecen a pesar de todo, aunque están modelados y mediados por nuestros propios deseos. Al final, nos queda simplemente un débil rastro textual de los deseos de Garfias, que son recogidos a través de las propias ausencias del indicio que pueden seducirnos y hacernos querer saber más.

¿Pero, hasta qué punto son legibles actualmente los deseos de Josefa de Garfias? Las preguntas que quedan eclipsan los hechos que han sido establecidos. ¿Qué hizo exactamente Garfias con los “instrumentos”? ¿Con quién había “perpetrado” sus crímenes? ¿Tenía

ción original perdida del caso contra ella habría contenido.

Las ausencias en este caso confluyen de formas diversas y entrelazadas. Las transcripciones perdidas representan un nivel de la ausencia del archivo; los instrumentos quemados representan otro nivel. Así como los cadáveres de los sodomitas ejecutados con garrote a inicios de la Era Moderna en el mundo ibérico atlántico eran a veces quemados para suprimir cualquier recuerdo o evidencia física del crimen. En este caso los instrumentos (consoladores o falos artificiales que probablemente se habrían fabricado de cuero, vitela o tela, como a inicios de la Era Moderna en Europa) utilizados para penetrar los cuerpos de otras mujeres también eran en algunos casos aniquilados.





regularmente contacto sexual con otras mujeres, o fue un evento único? ¿Qué papel jugaron las políticas de acusación, y quién la denunció inicialmente? ¿Fue atrapada en flagrante delito, o simplemente circulaban rumores acerca de ella hasta que llegaron a los oídos de las autoridades coloniales? ¿Hubo testigos que de verdad *vieron* el crimen con sus propios ojos? ¿O es que Garfias se confesó con un sacerdote en un intento de absolver sus pecados, sólo para ser inicialmente dirigida a una corte

eclesiástica y finalmente a la justicia secular? Finalmente, ¿cómo llegó el "instrumento" hasta las manos de las autoridades? ¿La quema se realizó en público con el propósito de humillar a Garfias, o las autoridades no querían difundir los detalles del crimen a las masas? Estas preguntas no se pueden responder, pero nos ayudan a especular sobre los aspectos *no archivables* del deseo (y a enfrentarnos a su inmensidad).

Estas preguntas también ayudan a examinar cómo Gar-

fias encaja, y a la vez no encaja, en las historias existentes de "homosexualidad", y de los pasados gay ylésbicos. Así como los rastros archivísticos de ella tienen el potencial de seducirnos, nosotros también tenemos el poder de seducirla en nuestras narrativas historiográficas. Después de todo, a partir del fragmento de archivo, podríamos sentirnos tentados a clasificarla (quizás como una "sodomita", una "lesbiana", como alguien con tendencias homosexuales). Aunque lo que

finalmente tenemos es un simple fragmento (una "porción de archivo") de una subjetividad histórica ausente, que está mediada por y a través de la ausencia en diversos niveles. Los deseos de Garfias resultan entonces fracturados cuando leemos el registro (y la ausencia en el índice general) e incluso contra el mismo. Quizás Josefa de Garfias era de verdad una "sodomita" o una "lesbiana". O quizás sus propios deseos escapan a los propios regímenes clasificatorios que podemos imponer sobre ella para que se convierta legible como sujeto histórico para nuestras narrativas en el presente.

En *Sins against Nature*, me concentré especialmente en estudiar los mundos sociales e íntimos de la sexualidad colonial y en las prácticas utilizadas para documentar y archivar el sexo y los cuerpos, que ofrecen a los archiveros e historiadores un atisbo de los deseos vividos y en conflicto del pasado. Me gustaría terminar esta reflexión pensando en cómo el uso simbólico del fuego para apagar y destruir la memoria material del acto sodomítico de Garfias en 1732 se compara con el uso de fuego durante una manifestación estudiantil anti-pornográfica en 1955 en la Ciudad de México para quemar y erradicar materialmente miles de ejemplos de textos visuales e impresos "inmorales" y "pornográficos." Mi actual proyecto de investigación se centra en la poco estudiada historia de la producción, distribución y continua circulación de imágenes "obscenas" y textos "inmorales" en América Latina desde el temprano siglo XVII hasta la primera mitad del siglo XX. *Archiving the Obscene: Censorship and Pornography in Latin America, 1700-1955*, el libro sobre los métodos de investigación en archivo en el que estoy trabajando actualmente, también pretende realizar su propio archivo digital de libre



acceso, puesto que éste se ha convertido en una condición necesaria para realizar la investigación.

Finalizo este proyecto de investigación en el 1955, el año en que los miembros de la Legión Mexicana de la Decencia con profesores y estudiantes (aparentemente todos hombres mayoritariamente de las clases media y alta) marcharon por el centro de la Ciudad de México "con la patriótica misión de combatir las revistas inmorales [...] *Vea, Vodevil, Pigal y Ja Ja*". Después de comprar numerosos ejemplares con la mayor decencia posible, los quemaron en el Zócalo." El sábado, 26 de marzo de 1955, ese grupo de activistas anti-pornográficas marchó desde la Plaza de Santo Domingo en el norte del centro histórico hasta el Zócalo, donde, justo enfrente al Palacio Nacional, quemaron, según los periódicos contemporáneos, más de 3.000 libros, textos, cómics y revistas. El grupo protestaba contra las inmoralidades

de la época en el cine, el teatro y la imprenta, y gritaba lemas como "¡La familia exige respeto!" y "¡Salvemos a la niñez!" durante la manifestación y la quema.

Me gustaría terminar esta reflexión con unas observaciones sobre el uso histórico y simbólico del fuego para acabar con los actos, imágenes y artefactos "obscenos" a lo largo del tiempo en la historia mexicana. El hecho de que la manifestación de 1955 empezase en la Plaza de Santo Domingo en la Ciudad de México es fundamental, y nos ayuda a conectar la regulación del cuerpo en el pasado colonial con la del siglo XX. Hoy en día, la Plaza de Santo Domingo esta marcada por el imponente edificio del Palacio de la Inquisición, construido entre 1732 y 1736 por Pedro de Arrieta. Lo que nos importa aquí es el lema inscrito en latín en el frontispicio del edificio: "EXURGE DOMINE ET JUDICA CAUSAM TUAM" que significa, "Levántate Señor y juzga tu





causa” . Para los manifestantes en 1955, los actos y gestos performático de reunirse ante el Palacio de la Inquisición y empezar la manifestación desde allí fue una forma estratégica de vincular los castigos inquisitoriales con la pornografía de mediados del siglo XX. Los castigos inquisitoriales estaban reservados para personas sentenciadas por herejía, blasfemia, bigamia, cripto-judaísmo, alumbradismo y otros crímenes en la época colonial. Su asociación con los libros, revistas, cómics y tarjetas postales pornográficos en 1955 transformó el tema de la obscenidad y lo inmoral en una de las causas más importantes para ser juzgada por Dios.

El *Diccionario de Autoridades* (1737) de la Real Academia Española, la palabra

“obsceno” contiene la siguiente definición: “Impuro, sucio, torpe y feo. Viene del Latín *Obscoenus*, que significa esto mismo.” Quemar un sodomita en la hoguera en el siglo XVII, incendiar unos “ciertos instrumentos” utilizados por una mujer con otra en el XVIII, o prender fuego a un montón de revistas inmorales en XX son formas entrelazadas de destruir cuerpos, deseos, artefactos, textos e imágenes obscenos. Son obscenos no porque representan el sexo explícito y los deseos, según la iglesia católica, *contra naturam* (que provocan la masturbación o la sodomía) sino porque son vistos por la cultura dominante como cosas impuras, sucias, torpes y feas *que pueden contaminar*. Son vistos como obscenos porque no caben dentro de la hetero-

normatividad y la moralidad que han guiado los códigos legales y la destrucción de tantos archivos cotidianos y populares de los múltiples pasados eróticos de América Latina.

Ahora, la tarea colaborativa de archiveros, activistas, historiadores, librerías, y hasta vendedores de los rastros es la de archivar y preservar estos documentos y sus narrativas. Rastrear los inestables y movidos cambios en las nociones de lo “obsceno” en América Latina, desde el periodo colonial hasta la primera mitad del siglo XX, requiere métodos de investigación interdisciplinarios y colaborativos y una comprensión más adecuada de lo que son “los archivos” y de cómo funcionan, tanto a nivel político como pedagógico, activista y erótico para no olvidar. ■

España cada vez más transparente... en teoría

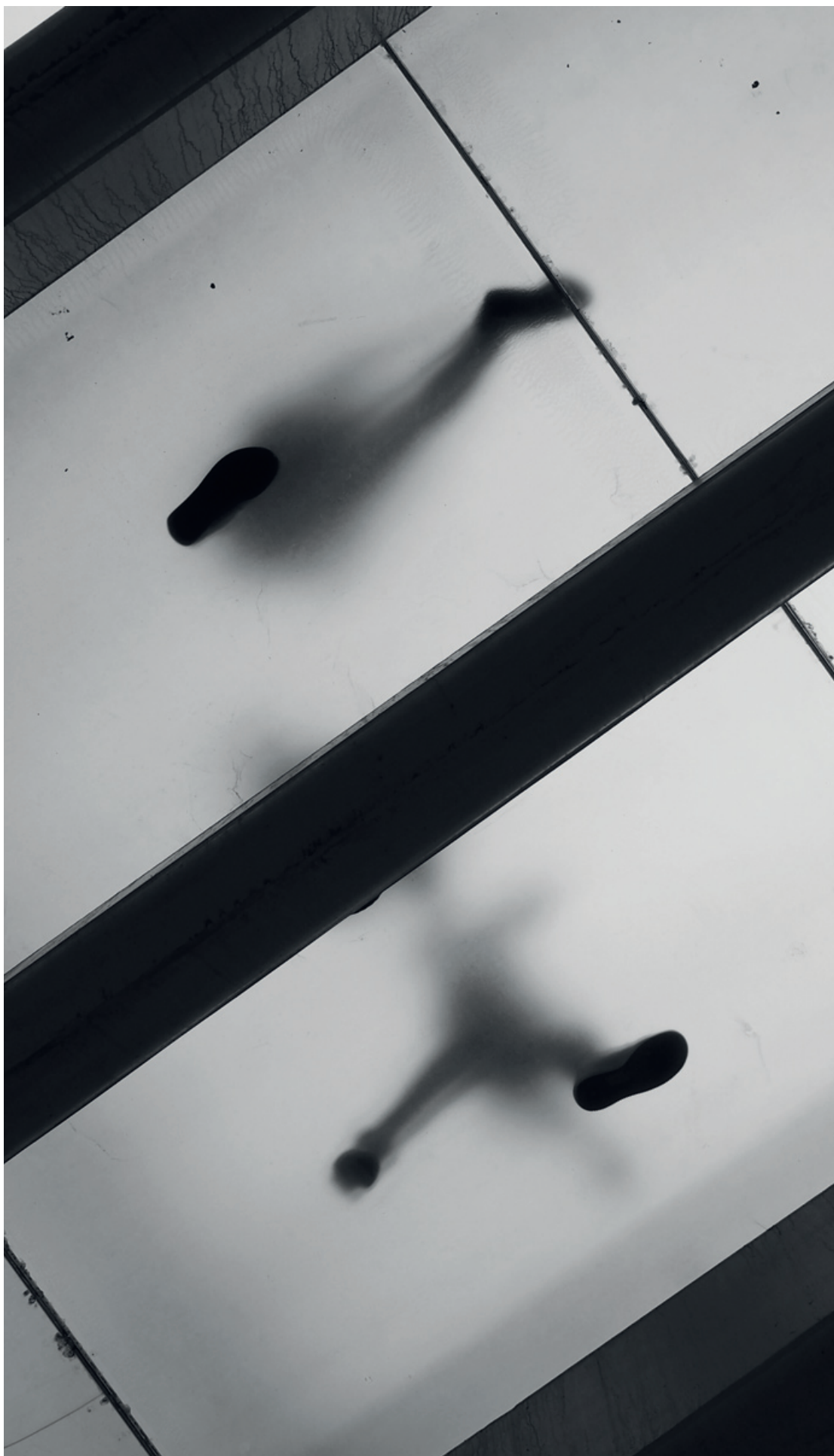
NOELIA VICENTE CASTRO

España ratifica el Convenio de Tromsø sobre acceso a los documentos oficiales. Un hito que redefine las reglas del juego en la gestión gubernamental y que debería suponer un futuro de mayor apertura

Un día antes del Día Internacional del Acceso a la Información, concretamente el pasado 27 de septiembre, España ratificó el Convenio de Tromsø del Consejo de Europa sobre el acceso a documentos oficiales, convirtiéndose en el decimoquinto país en hacerlo. Dicho convenio ya había sido firmado el 23 de noviembre de 2021, previa autorización del Consejo de Ministros de 6 de julio de ese mismo año.

El Convenio de Tromsø o convenio nº 205 del Consejo de Europa (STCE 205), fue redactado en la ciudad noruega del mismo nombre el 18 de junio de 2009 y lleva en vigor desde el 1 de diciembre de 2020. Según el portal de transparencia, se trata del primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas y establece las normas mínimas que deben aplicarse en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales. Dispone que las limitaciones a este derecho sólo se permiten en la medida en que estén destinadas a proteger determinados intereses, como la seguridad nacional, la defensa o la intimidad. Hasta el momento, ha sido firmado por veinte países, ratificado por quince y catorce los que lo han integrado en su acervo legislativo. Por su parte, España lo hará a partir del 1 de enero del año próximo, aunque ya el contenido del convenio concuerda con la legislación española en vigor, es decir, con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El citado documento, se compone de un preámbulo, que incide en la importancia de la transparencia de los órganos





del Estado como uno de los elementos claves de la buena gobernanza y también uno de los aspectos que mejor revela la existencia de una sociedad verdaderamente democrática y pluralista, y de 22 artículos. Fue publicado en el BOE núm. 253, de 23 de octubre de 2023.

En dichos artículos se definen conceptos como “documentos públicos”, se reconoce a “todas las personas” el derecho de acceso a documentos públicos, se enumeran las posibles limitaciones de acceso a

los documentos que podrían establecerse, se recoge la necesidad de motivación de la solicitud de acceso a un documento público, se regula la tramitación de las solicitudes de acceso a los documentos públicos estableciéndose que, en cualquier caso, el rechazo a la solicitud por la autoridad competente, deberá ser motivado, se concretan las distintas formas de acceso a documentos públicos que existen, a elección del solicitante, se establece el principio de consulta gratuita,

aunque sí que se podrá cargar el coste de los servicios prestados siempre que no excedan los costes reales y que sean razonables, se prevé la posibilidad de recurso rápido para aquellos solicitantes cuya solicitud hubiese sido rechazada total o parcialmente, se enumeran las medidas necesarias que han de adoptar las autoridades para informar al público de su derecho de acceso a los documentos públicos y de las modalidades para ejercerlo y, por último, se anima a las autoridades a publicar de oficio información que permita a sus ciudadanos formarse su propia opinión y participar en cuestiones de interés general y contiene las normas dirigidas a asegurar una puesta en marcha eficaz del Convenio por las partes y a desarrollar el derecho de acceso a los documentos públicos. Además se crean dos instancias de control: el Grupo de Especialistas sobre acceso a documentos públicos, instancia técnica compuesta por especialistas independientes altamente cualificados en el ámbito del acceso a los documentos públicos y, la Consulta de las Partes, que como su propia denominación indica, está compuesta por un representante de cada una de las partes. Por último, se establece que la Secretaría del Consejo prestará asistencia a estos dos organismos.

A todo esto se suma, que España ha sido elegida como integrante del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), y tendrá la copresidencia de la Alianza durante un año, a partir del 1 de octubre de 2024, junto con uno de los miembros de la sociedad civil del Comité Directivo.

La Alianza está integrada por 75 estados miembros y 104 miembros locales de los cuales España aporta más que cualquier otro país europeo, ya que cuenta con Aragón, Asturias, el País Vasco, Cataluña, Valencia y Madrid. ■

Archivos en Palestina

Un constante regreso al punto de partida

ALEJANDRO SANTIAGO

Los bienes culturales se han convertido en objetivo de ataques a pesar del compromiso existente de ser protegidos





El pasado 7 de octubre nos despertamos conmocionados con la noticia de la incursión de Hamas en Israel. Un hecho inesperado en el que cerca de 1500 habitantes de zonas limítrofes con Gaza fueron asesinados y en torno a 200 más fueron secuestrados. El impacto de esta masacre en Israel fue enorme y ha dado lugar a una invasión en

Gaza que dura ya dos meses al momento de escribir estas líneas.

Se dice que en un conflicto la primera víctima es la verdad. Con matices, podemos afirmar que así es. Y más si consideramos que el patrimonio documental acredita esas verdades y realidades. Ya en la guerra de Rusia contra Ucrania hemos visto que la destrucción delibera-

da de bibliotecas y archivos es una práctica habitual que busca eliminar el acervo cultural de un pueblo para poder favorecer su negación. Sin patrimonio, sin cultura y sin pasado, es más fácil defender que alguien no existe.

En la ofensiva israelí en Gaza vemos esquemas similares. Hemos visto como se han destruido bibliotecas, museos e incluso monumentos. Si ya la gestión del patrimonio documental era complicada en Palestina, la situación ha empeorado mucho en los últimos meses.

En un número anterior de Archivos ya hablamos del caso del Archivo Nacional de Palestina y la complejidad de tener un archivo nacional cuando se es un estado con reconocimiento limitado y que no tiene un control efectivo sobre su propio territorio. Falta de fondos, de personal formado e incluso falta de acceso a la propia documentación que genera la Autoridad Nacional Palestina son algunos de los males que sufre.





Además de estos problemas, el sistema público de archivos en Palestina se enfrenta a otro problema de tipo interno. La victoria de Hamas en las elecciones legislativas y regionales de 2006 provocó una guerra entre facciones de la Autoridad Nacional Palestina que desembocó en la práctica en una participación del poder político. En Cisjordania, continuó gobernando Fatah y en Gaza pasó a gobernar Hamas, con ambas organizaciones expulsando a la otra de su zona de influencia.

Esto ha producido que existan estructuras diferenciadas y los archivos de Gaza no tengan relación con el Archivo Nacional situado en Cisjordania. La tarea de mantener la unidad del patrimonio documental se antoja imposible.

Como hablamos antes, las instituciones culturales también han sido objetivo de ataques. A finales de noviembre, el portavoz de la municipalidad de Gaza anunciaba que el Archivo Central de la Ciudad de Gaza había sido gravemente dañado tras un ata-

que israelí. Según este mismo portavoz, el archivo contenía obras de siglo y medio de antigüedad y algunos documentos manuscritos de los autores más importantes de la literatura palestina. A falta de una revisión más profunda, daba a entender que esos documentos se podían dar por irrecuperables.

Cabe señalar también que este conflicto ha echado por tierra una iniciativa surgida en julio de este año a través del Eyes on Heritage Institute. Esta iniciativa buscaba digitalizar la documentación depositada en diferentes centros de Gaza y ha tenido que cesar su actividad tras solo 4 meses de trabajo. Los promotores incidían en lo complejo de iniciar este proyecto por lo difícil que es poder importar equipamiento a través de la frontera de Gaza con Egipto.

También el Archivo Nacional de Israel ha sido víctima de un ataque, en este caso virtual. Un grupo de *hackers* palestinos han tumbado el acceso online al catálogo además de publicar la información personal de sus usuarios.

Entre toda esta destrucción, merece la pena recordar que Israel es firmante de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de la Unesco de 1954. Los firmantes de esta convención tienen la obligación de dar una protección especial a los archivos. Los bombardeos de bibliotecas, archivos y centros culturales que hemos visto en estos meses, nunca debieron suceder e implican una acción deliberada de despojar al pueblo palestino de parte de sus elementos de construcción nacional.

El caso del conflicto entre Hamas e Israel o el de Rusia y Ucrania no son los únicos en los que hemos visto que los archivos son atacados. Hace falta una actualización de la Convención de 1954 para poder dotar de herramientas a las instituciones internacionales que les permitan impedir esa destrucción y el castigo a las entidades, sean del tipo que sean, que procedan con esos ataques. Hasta ahora, se impone la impunidad. ■

Los servicios de inteligencia en México y sus archivos

ALICIA BARNARD | @Alibarnard

“Eran los amos y señores del fondo documental. Decidían qué entregar y qué no entregar. En enero de 2019, con el cambio de Gobierno, fueron obligados a retirarse. Al irse es probable (no hay otra explicación coherente) que se llevaran cientos de expedientes que pudieran serles problemáticos en el futuro... La hipótesis del saqueo hormiga de documentos clave no es sólo verosímil; también es probable.”

Carlos Pérez Ricart



Las agencias o servicios de inteligencia en el ámbito internacional son conocidos. Dentro de sus actividades principales se encuentran el espionaje o la vigilancia de grupos y personas con el propósito de ayudar a preservar seguridad de los países, aunque en muchos casos su actuar es obscuro. En nombre de la "seguridad" se han cometido delitos o violaciones de los derechos humanos o persecuciones cuya información y archivos se ocultan también en aras del propósito señalado. Dentro de las agencias de seguridad más conocidas se encuentra la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), la KGB soviética ahora transformada en Servicio de Inteligencia Exterior (SVR), el MI5 de seguridad interior y el MI6 de seguridad exterior al servicio de su Majestad o el Mossad de Israel a cargo de la inteligencia para los asuntos internos y territorios.

En México, de acuerdo con Alejandro Encinas, se encuentran antecedentes de persecuciones en el Tribunal de la Fe de la Nueva España, dedicado a la caza de "herejes, idólatras y hechiceros." Mas adelante con posterioridad a las guerras internas de Independencia y los movimientos de Reforma, a finales del siglo 19 el dictador Porfirio Díaz estableció el Servicio Secreto con tintes de espionaje político y violencia. Ya en el siglo XX se establecen diferentes oficinas dedicadas al servicio de inteligencia con variadas denominaciones.

Para la segunda mitad del siglo 20 se contó con Dirección Federal de Seguridad (DFS 1947-1985) para asuntos relacionados con la seguridad de la Nación. En 1967, además, se creó la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) encargada de estudiar la situación del orden político social. A fin de evitar duplicidades de esas oficinas en 1989 se crea el Centro de Investigación Nacional (CISEN).



En la historia de México estas agencias también respaldadas en la "seguridad" intervinieron en múltiples eventos que atentaron a derechos políticos, humanos, persecuciones y delitos graves en contra de personas y grupos sociales. Ejemplo de ello es la intervención de la DFS en la masacre de estudiantes en 1968, la cual fue conocida a través de la CIA agencia con la que colaboraba como lo menciona Encinas. La desaparición forzada de estudiantes en Ayotzinapa, Gue-

rrero México en 2014, el cual ha tenido eco a nivel internacional se encuentra sin resolver y los archivos del CISEN han sido un elemento coadyuvante en búsqueda de una solución. En 2019 desapareció el CISEN y se creó el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Respecto a los archivos relacionados, en 1982 el Archivo General de la Nación (AGN) recibió 5.336 cajas de la DFS y DGIPS. Dicho acervo recibió un tratamiento especial debido a que contenía información



considerada confidencial y de seguridad nacional y se desconoce el procedimiento de transferencia a través de la Secretaría de Gobernación.

En noviembre de 2001 la Presidencia de la República emi-

te un Acuerdo relacionado con delitos contra personas y movimientos políticos y sociales, donde se dispone la transferencia al AGN de los archivos generados por las extintas DFS y DGIPS custodiados por el CISEN para su

consulta. Así en 2002 el AGN recibió en esta segunda transferencia 4.223 cajas. También en ese año AGN y CISEN emiten los lineamientos técnicos para la apertura de los archivos transferidos estableciendo requisitos para su consulta.

Una transferencia de archivos al AGN supone que éstos ya son responsabilidad de esa institución no del productor. Sin embargo, en este caso su control y acceso estuvieron a cargo del personal del CISEN hasta 2019. Al parecer solo se utilizó como almacén al AGN, los archivos además carecían de una organización archivística adecuada y los requisitos limitaban su acceso. En 2019 el AGN dio por concluida su relación con el CISEN y se hace cargo de los fondos señalados.

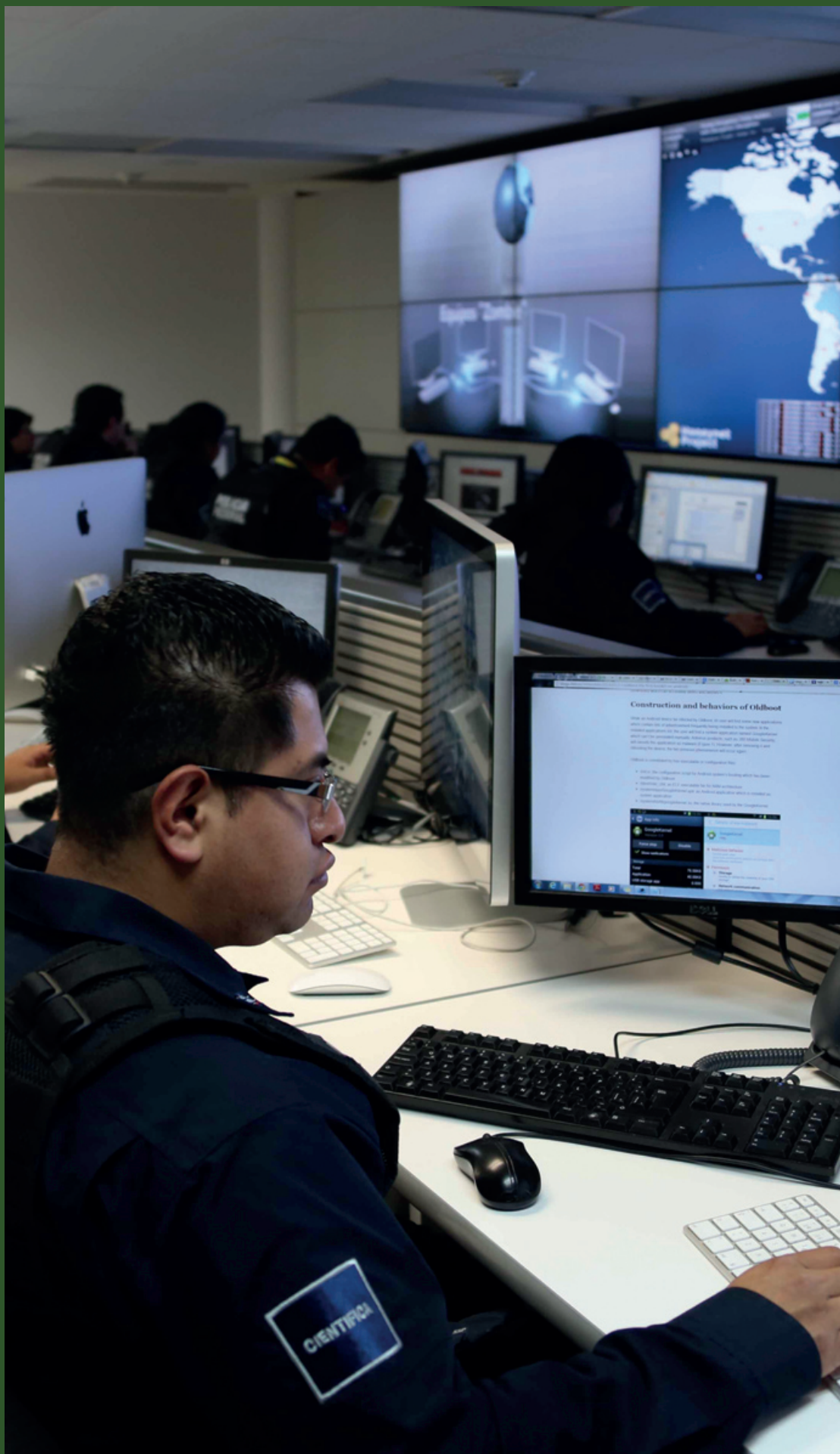
En enero de 2020, el AGN, conforme a las disposiciones de transparencia y acceso a la información solicita la declaratoria de interés público de la información contenida en los fondos documentales de la DGIPS-DFS bajo su resguardo conforme a la naturaleza histórica y relevancia social de los



archivos de las extintas corporaciones de inteligencia del Estado Mexicano. Así en los fondos documentales DFS y DGIPS, sustentan la actuación de autoridades de inteligencia en el pasado de 1924 hasta 1985 y, en consecuencia, resguardan información vital para la investigación de posibles violaciones a derechos humanos y persecuciones políticas (<https://www.gob.mx/agn/acciones-y-programas/fondo-documental-dfs-dgips-rumbo-a-su-consulta-integra>). La organización archivística ha sido un trabajo arduo en el AGN y ahora existen diferentes instrumentos de los fondos para su consulta (<https://www.gob.mx/agn/documentos/instrumentos-de-consulta-del-grupo-documental-dfs-dgips?state=published>). Sin embargo, comenta Pérez Ricart que en el AGN no se encuentran documentos que al parecer estuvieron ahí, según lo asentado en catálogos y de acuerdo con reportes de investigadores.

No obstante, la disposición del Acuerdo presidencial para la transferencia de documentos históricos sobre violaciones, derechos humanos y persecuciones, el actual CNI, añade Pérez Ricart, solo ha entregado un expediente acerca del asesinato del periodista Manuel Buendía en 1984 y aún tiene en posesión del archivo histórico del CISEN que contempla el periodo de 1989 en adelante con documentación relevante en materia de violaciones a derechos humanos o asesinatos en ese período. Esto si atender a lo establecido en el Acuerdo o explicar las causas y motivos que impiden su cumplimiento.

Esta breve revisión da cuenta de cómo las agencias de seguridad desaparecen o se resisten a la apertura de archivos, la confidencialidad mal entendida también se antepone para negar el acceso a la información pública, la duda y la desconfianza en su actuar prevalecen.■



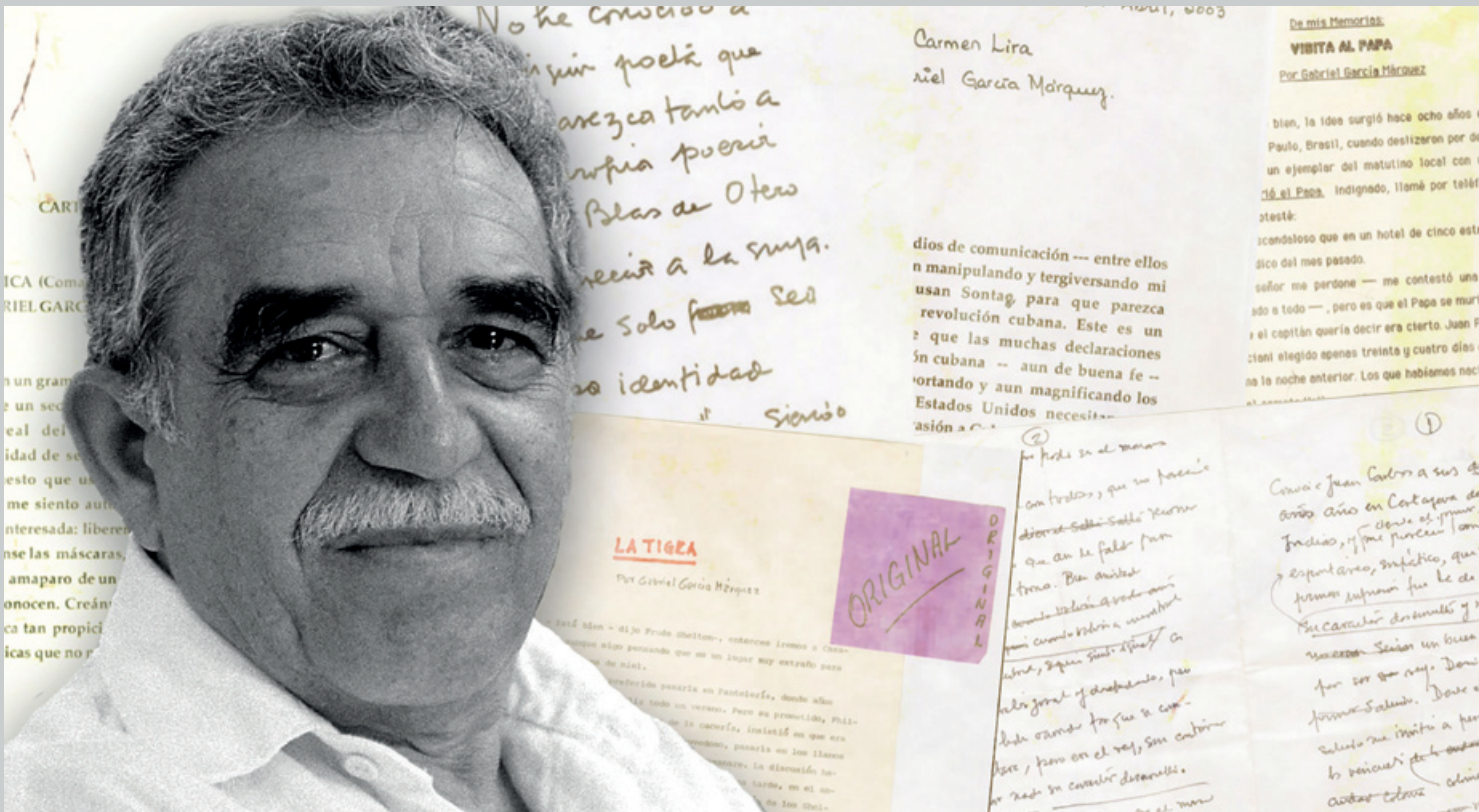
Del colonialismo a la cooperación

Nuevos paradigmas en la preservación patrimonial

RAQUEL GONZÁLEZ RODELGO

La Universidad de Princeton se erige como custodio de archivos literarios latinoamericanos, generando debate sobre la neocolonialidad en la preservación cultural. Mientras algunos aplauden la internacionalización y el acceso al estudio a través de becas, los críticos insisten la necesidad de devolver el patrimonio a sus lugares de origen





En septiembre de 2023 leíamos la noticia de que la Biblioteca de la prestigiosa Universidad de Princeton en Estados Unidos se ha convertido en un destacado referente documental para las letras latinas por contener numerosos archivos personales de escritores y personalidades vinculados al ámbito cultural latinoamericano (Carlos Fuentes, Elena Garro, José Emilio Pacheco, Margo Glantz, Salvador Novo, Ricardo Piglia, Mario Vargas Llosa, Severo Sarduy, Vicente Leñero, Juan Gelman o Alejandra Pizarnik).

La Universidad esgrime la adquisición y agrupación de estos fondos justificando el peligro que corren en sus respectivos países y se alza como facilitadora y baluarte de la investigación en el campo de las letras latinoamericanas. Además, muchos de estos escritores son atraídos por el cebo del prestigio de esta institución estadounidense y han depositado voluntariamente en vida sus archivos personales allí con el fin de su difusión internacional.

No obstante, esta manera en que se agrupan los fondos

personales de literatos no deja de recordarnos a una estrategia encubierta de colonialismo que agrupa el patrimonio documental de esos países sin contar con ellos. Aunque se podría rebatir este argumento señalando que la universidad otorga becas de investigación a estudiantes provenientes de los países latinoamericanos cuyos archivos literarios resguarda, esta postura está siendo superada por diversas instituciones a nivel mundial que optan por devolver el patrimonio expoliado o rescatado a sus lugares de origen. Un ejemplo ilustrativo es el retorno del tótem indígena nisca'a expuesto en el Museo Nacional de Escocia desde 1930, que será devuelto a este pueblo en Canadá por el fuerte valor simbólico y emocional que sigue teniendo esta pieza en la actualidad. Y también es una postura que está empezando a adoptar sólo desde muy recientemente la Universidad de Texas en Austin que custodia la Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, con agrupaciones documentales mexicanas desde el siglo XVI. El posicionamiento

actual de esta institución se basa en un sistema de adquisición que busca la digitalización de los archivos, para que éstos no salgan de su lugar de origen.

Recordemos entonces que organismos internacionales como la UNESCO vienen defendiendo desde el siglo pasado la importancia del patrimonio como elemento esencial para la emancipación intelectual, el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de las personas. Además, desde principios de este siglo, se menciona en los convenios sobre patrimonio la especial significación de las comunidades patrimoniales: conjuntos de personas vinculadas a una identidad patrimonial. Las comunidades patrimoniales se forjan a partir de la apropiación simbólica y el disfrute del patrimonio más próximo, lo que conlleva otra línea importante para las políticas culturales internacionales: la sostenibilidad, ya que el acceso al patrimonio cultural próximo sensibiliza a la ciudadanía acerca de su protección y uso.

En este contexto, despojar a una comunidad patrimonial de



sus archivos, considerando únicamente el prestigio del escritor y del centro que lo acoge, contradice lo que dictan los convenios internacionales sobre la cultura. La protección y puesta en valor del patrimonio cultural, particularmente el patrimonio documental, se sustenta en la defensa que de él haga la ciudadanía, y una universidad norteamericana se convierte en un espacio al que sólo tienen ac-

ceso unas pocas personas, lo cual va en detrimento de este principio fundamental.

Con el objetivo de ampliar el alcance de este texto más allá de ser una crítica a estas prácticas "neocoloniales" (de las que no está exento nuestro propio país), examinemos otro ejemplo que ilustra cómo desde una institución occidental se pueden coordinar esfuerzos para preservar el patrimonio do-

documental en el país al que pertenece. Veamos cómo trabaja la Red de Conceptualismos del Sur: una red que agrupa instituciones de países latinoamericanos y europeos, y donde se trabaja con un enfoque por la puesta en valor de los archivos de las prácticas artísticas latinoamericanas de las décadas de los setenta y ochenta. Estos archivos suelen encontrarse en una situación precaria, dispersa o sin posibilidad de consulta pública, por lo que el propósito de la Red es defender su integridad e indivisibilidad, a través de políticas de digitalización, generando condiciones para la preservación y la disposición a la consulta pública. Remarquemos que la RedCSur propicia la inscripción local de estos archivos en donde acontecieron las experiencias de las que la documentación da cuenta, y lo lleva a cabo mediante alianzas con instituciones públicas comprometidas explícitamente. En la RedCSur, las instituciones se relacionan en igualdad de condiciones, cooperando las unas con las otras, sin necesidad de extraer estos archivos de los lugares donde fueron producidos, creando así identidad y fortaleciendo esas comunidades patrimoniales de las que nos habla la UNESCO.

Para terminar, dado que es probable que persista durante mucho tiempo la fórmula colonial y paternalista entre países, es fundamental no perder de vista la dimensión política del patrimonio cultural y cómo su interpretación está sujeta también a las fluctuaciones de poder. De esta forma, la agrupación de archivos culturales latinoamericanos en universidades de Estados Unidos influirá en la interpretación futura de este patrimonio: no es lo mismo estudiar el patrimonio documental en el marco en el que fue creado, que hacerlo en una institución elitista que se erige como torre de marfil inexpugnable. ■

Alzar la voz contra el silencio de los archivos

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias

«¡La historia la escriben los vencedores!» Cuántas veces habremos oído esta proclama y muchos son los que afirman que no le falta razón. Las consecuencias de esto son muchas, pero una de ellas es la que vamos a tratar aquí: los documentos y los archivos que los custodian

Los archivos no dejan de ser una herramienta de poder que muestra el discurso de una de las partes en la historia: la de los vencedores, la de los poderosos, la de aquellos que logran imponerse al otro: al vencido, al marginado –entendido como aquel que se encuentra en los márgenes del poder, conocedor de éste, pero no partícipe de él. Los archivos muestran, en definitiva, una realidad incompleta, aquella cara seleccionada para su transmisión y conservación. Esta idea la refleja muy bien Ferraris en su obra *Posverdad y otros enigmas* al afirmar que «Tolstoi observó cómo, aparentemente, los generales hacen la historia porque son ellos quienes la escriben, pero que si la escribieran los campesinos, los relatos serían completamente diferentes.»

A pesar de esta idea tan común, en los últimos años son varias las voces que abogan por un nuevo enfoque archivístico (Carter, 2006; Harris, 2021;

Attigbe y S. S., 2023) que permita repensar la conservación y la transmisión documental tradicional con el objetivo de «remediar los inevitables silencios que acechan a los archivos y a los discursos legitimados por pruebas documentales» (Attigbe y S. S., 2023). Se trata, por tanto, de reconocer y mostrar el papel y la voz que tienen también todos aquellos olvidados y marginados. Pero, para ello, primero hay que saber cómo se producen estos silencios.

Según el archivero Rodney G. S. Carter (2006), existirían tres grandes categorías referidas al silencio: el provocado directamente por el ejercicio del poder al silenciar a un determinado grupo cuando se le excluye de la documentación; aquel que se debe al quehacer archivístico propiamente

dicho, muchas veces como consecuencia de los pocos recursos y, en otras, debido a los prejuicios existentes o al poco conocimiento sobre algunos temas, y, por último, el surgido por la propia voluntad de dichos grupos marginales.

Todo lo anterior demuestra una realidad de la que hay que ser consciente para analizar sus consecuencias y poder revertirla, a saber: los archivos tienen una carga política que posibilita la existencia de silencios. Estos hacen que no se pueda contar toda la historia, toda la realidad, solo una parte, *la oficial*. Si tenemos en cuenta esta problemática,

¿cómo solventarla? ¿Cómo promover el cambio? ¿Cómo alzar la voz?

Por un lado, se podría incentivar la creación de archivos y promover cambios en el quehacer diario donde se tengan en cuenta todas las voces, también la de los otros, la de los marginados, las que son incómodas. Para ello, volvamos a los postulados de Hans Booms y Terry Eastwood y promovamos una valoración más social que permita conservarlas. Además, cambiemos las formas de realizar el tratamiento archivístico (por ejemplo, la forma de describir) de los documentos, muchas veces perpetuadoras de una determinada posición sobre el resto.

Por otro, si estas iniciativas no llegaran a responder las expectativas, tanto de la sociedad como de las instituciones, habría que ir un paso

más allá y buscar aquellos lugares donde se ubica todo lo que no se archiva por no seguir los estándares tradicionales. Habría, por tanto, que encontrar y promover nuevos modelos y espacios participativos que posibiliten conocer, seleccionar y conservar esos testimonios marginales, que tradicionalmente no se tienen en cuenta.

En estos casos, el personal archivístico podría llegar a desempeñar un papel importante al apoyar la creación de centros y espacios (incluidos los digitales) dedicados a mostrar todo lo marginal. Para ello, la revolución digital puede llegar a ser una gran aliada al democratizar los medios. Un ejemplo de lo anterior, salvando las distancias en cuanto a la no participación de archiveros en el proyecto, sería el *Archivo COVID*

(<https://archivocovid.com/>), una iniciativa desarrollada por profesionales del fotoperiodismo, videoperiodismo, fotografía y vídeo documental en colaboración con la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

En definitiva, tener constancia de estos silencios en los archivos, y todo lo que conlleva, es un primer paso para repensar las formas en que los profesionales realizan su trabajo. Pero, hay que seguir luchando por que aquellos silencios, sean conscientes o no, dejen de serlo. De esta forma, se garantizaría un mayor conocimiento de nuestra realidad, pero también de nuestro pasado, y permitiríamos que las generaciones futuras tuvieran una imagen más completa de la historia: aquella escrita por vencedores y vencidos. ■

Para saber más

Attigbe, R. K. y S. S., F. (23 de octubre de 2023). Silence des archives et murmures des marges. *Convergence: le blogue de l'Association des archivistes du Québec*. <https://archivistesqc.wordpress.com/2023/10/23/silence-des-archives/>

Carter, R. G. (2006). Of Things Said and Unsaid: Power, Archival Silences, and Power in Silence. *Archivaria*, 61, 215-233. Recuperado de <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/12541>

Harris, V. S. (2021). *Ghosts of Archive: Deconstructive Intersectionality and Praxis*. Routledge studies in archives series. Londres. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429343827>

Papel y comercio

Una inesperada relación en el siglo XXI

DIONI HERNÁNDEZ LABAJOS | @DioniHdez33

Pese al impulso en la digitalización que supuso la COVID-19 en el comercio mundial, uno de los principales motores de crecimiento y de reducción de pobreza, este sigue dependiendo de cuatro mil millones de documentos en papel de los que perder solo uno supondría un coste millonario



Desde principios de siglo la necesidad de hacer más eficientes las cadenas de suministros comerciales y los flujos financieros inherentes a través de los procesos digitales ha sido una constante. Sin embargo, el proceso de digitalización "de principio a fin" del comercio internacional, o exterior, no es sencillo si tenemos en cuenta que las grandes compañías que operan en este sector llevan años ancladas en unos procedimientos seguros, estandarizados y cómodos para ellas. Además de la multitud de actores que intervienen en las transacciones y de las múltiples legislaciones a las que deben sujetarse. Estos obstáculos traban un proceso que aporta grandes oportunidades a todos esos intervinientes pero que materializarlo se hace más complejo y costoso de lo que parecía en un principio.

Dentro de lo que llamamos "digitalización" hay 3 esferas. A corto plazo, el traspaso de datos, documentos y procesos de un entorno analógico a otro digital. A medio y largo plazo: el proceso previo genera oportunidades al aprovechar las tecnologías digitales y los datos digitalizados para tomar decisiones y evolucionar los negocios. Y lo que conocemos como transformación digital, o el impacto que genera la digitalización sobre los individuos, la manera de relacionarse con los productos y las organizaciones que los generan, y la cultura corporativa de las empresas al introducir estos cambios. Un cambio que no será abrupto sino paulatino, mediante la implementación gradual donde la consecución de unos hitos traerá la posibilidad de consecución de otros.

Sólo el 2% del comercio mundial se realizan de forma digital, lo cual ha generado y genera pérdidas considerables. Según la Cámara de Comercio Internacional (CCI) el 1% (cincuenta mil millones) del comercio internacional anual es

Form M. & S.-6

CERTIFICATE OF DISCHARGE No. M 83176

FOR SEAMEN DISCHARGED BEFORE THE SUPERINTENDENT OF A MERCANTILE MARINE OFFICE IN THE COMMONWEALTH OF AUSTRALIA


Name of Ship <i>Defender</i>	Official No. <i>101146</i>	Port of Registry <i>Launceston</i>	Reg. Tonnage <i>49.57</i>
Horse-power of Engines (if any) <i>Unx BHP 105</i>		Description of Voyage or Employment <i>Limited Coast Trade</i>	

Name of Seaman <i>John Whybow</i>	Year of Birth <i>1927</i>	Place of Birth <i>ENGLAND</i>	No. of R.N.R. or R.A.N.R. — Comm. or Cert.	Capacity—If Mate or Engineer No. of Certificate (if any) <i>Deck Boy</i>
Date of Engagement <i>1.10.46</i>	Place of Engagement <i>Devonport</i>	Date of Discharge <i>28.10.46</i>	Place of Discharge <i>Melbourne</i>	

I Certify that the above particulars are correct and that the above-named Seaman was discharged accordingly, and that the character described hereon is a true copy of the Report concerning the said Seaman.


Dated this *28* day of *October* 19*46* AUTHENTICATED BY *W. D. Riccio*
946 *mill* Master. Signature of Superintendent.

EFFICIENCY




AS BOATHAND

CHARACTER



FOR CONDUCT

CHARACTER



FOR ABILITY

NOTE.—Any person who forges or fraudulently alters any Certificate or Report, or who makes use of any Certificate or Report which has been forged or altered, or who uses any such Certificate or Report, shall for each such offence be liable to a fine not exceeding £100. Any Certificate or Report which is found to be fraudulent or altered, it should be handed to the Superintendent of the nearest Mercantile Marine Office, or be transmitted to the Director of Navigation, Melbourne.

fraudulento. La falsificación de documentos ha permitido, por ejemplo, a estafadores recibir cargamentos de barcos cargueros haciéndose pasar por el destinatario o, manipulando el conocimiento de embarque ("documento de identidad" del cargamento), afirmar haber recibido la carga intacta cuando está dañada, entre otras... Se han elaborado estudios que afirman que la implementación del documento electrónico ahorra-

ría unos cuarenta mil millones de dólares anuales al evitar cargas administrativas innecesarias y reducirían riesgos en las transacciones, lo que permitiría hacer viajes más cortos, menos contaminantes, y que hoy día son menos rentables para los bancos y por ende descartados.

Y ¿cuáles son, entonces, los frenos al avance? La CCI ya trabaja sobre ellos: la estandarización, un marco técnico, y la legislación, un marco jurídico;



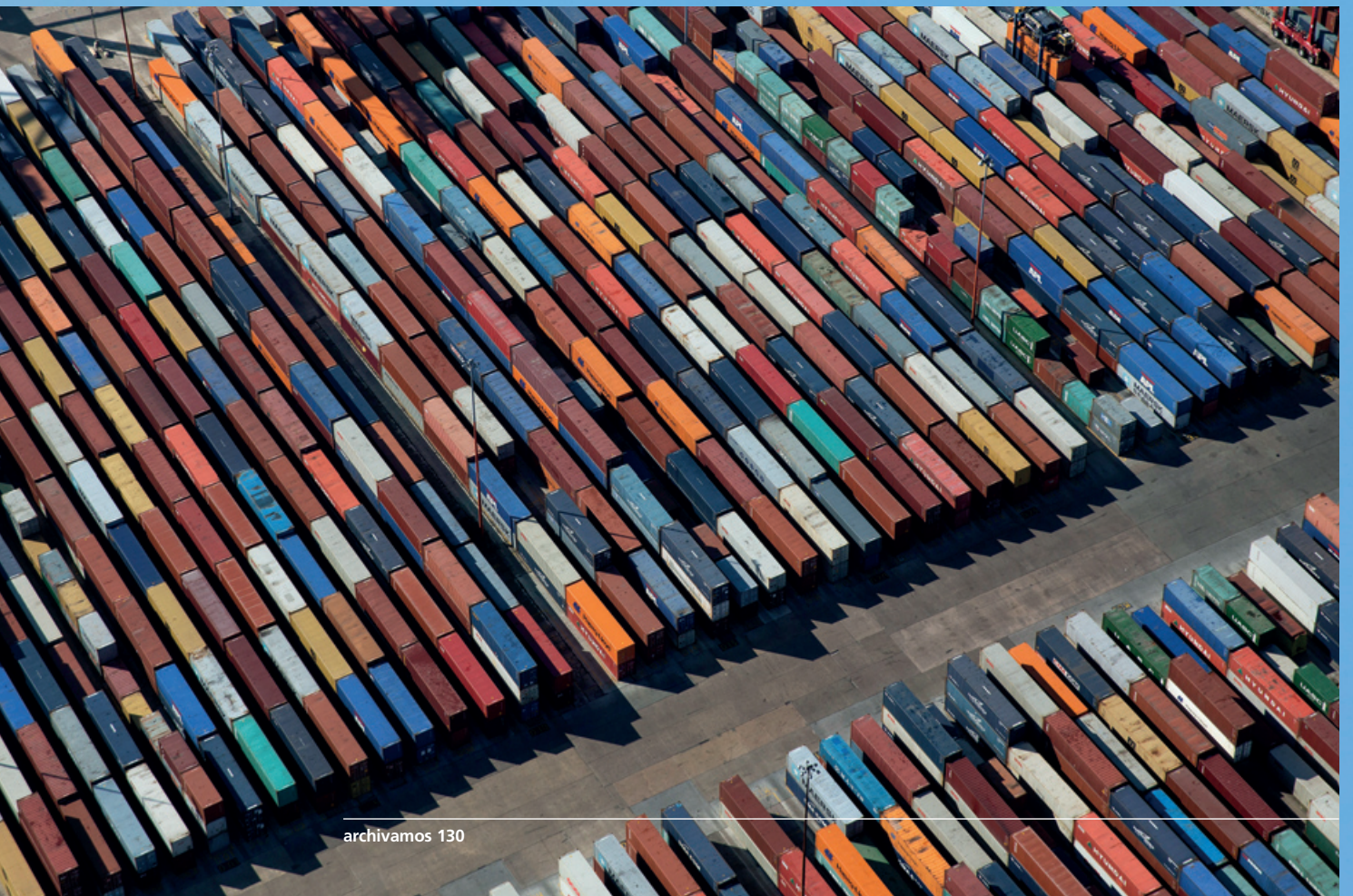
viejas conocidas de la Archivística... Así la CCI ha creado la Iniciativa de Estándares de Comercio Digital (DSI), bajo su auspicio, una unión entre industrias para tratar los problemas con la normalización e interoperabilidad de plataformas y relaciones con las Fintech (empresas que ofrecen servicios financieros a través de medios digitales). Por su parte, en el ámbito legislativo se ha establecido una hoja de ruta para promover en los gobiernos la adopción de leyes específicas para el negocio digital, principalmente en los llamados "documentos de título": conocimientos de embarque, letras de cambio y pagarés, los cuales aún viajan por correo en lugar de electrónicamente. No sólo ello, también ocurre que hay legislaciones, como la británica, que sólo reconocen como legal el conocimiento de embarque físico, lo que hace que Bancos y Compañías de Seguros no validen transacciones que no estén protegidas por ley, paralizando cualquier esfuerzo digitalizador.

No es que no se esté apostando por la digitalización en

el comercio, más bien que el ritmo no está siendo el deseado. De hecho nueve de las diez mayores navieras se han comprometido a digitalizar todos sus archivos para 2030, y hay diversas líneas de acción cuyo objetivo es mutar a un ecosistema digital, la llamada Industria 4.0. Están las iniciativas que se enfocan en los procesos digitalizadores de principio a fin, como por ejemplo plataformas para la tramitación integral de cartas de crédito. Otras, van directamente a las partes más complejas de digitalización del proceso tradicional: la propia presentación electrónica de los documentos de gestión de cobro y cartas de crédito, cuyos ciclos vitales se desarrollan ya en entorno digital, siendo en la presentación de los documentos requeridos para el despacho de la mercancía durante la tramitación donde aún se está trabajando. Y, también existen aquellas que pretenden dar una mejora operativa a los documentos físicos en el seno de las entidades: véase el uso de la tecnología de reconocimiento

óptico de caracteres (OCR) y la tan archiconocida Inteligencia Artificial para el examen de los documentos en papel, presentados en la utilización de, por ejemplo, una carta de crédito.

En España, desde el COVID-19 Europa ha dado un impulso a través de los fondos Next Generation, y se han elaborado planes nacionales para canalizar ese dinero, sin embargo, parece que falta la ambición necesaria para llevarlos a cabo. Parece que estamos condenados a reaccionar a los problemas en lugar de utilizar la información que tenemos, de manera efectiva y eficiente, para tomar medidas que eviten desastres y traigan avances. Parece que estamos destinados a gestionar una información que solo sirve para la elaboración de planes a futuro, que nunca llega. Parece que, aún hoy, la gestión documental sigue siendo un gran elefante blanco en la habitación, que todo el mundo sabe que está, pero no todos se atreven a mirarle a los ojos... Y de ello depende el futuro, bien lo sabemos los archiveros. ■



De la nube a la Luna

La NASA pretende guardar
datos en nuestro satélite

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragestdoc

Hemos tratado en Archivamos todo tipo de sistemas de almacenamiento de datos. Soportes diversos y sorprendentes como diamantes e incluso el mismísimo ADN. Pero esta vez parece que toca traspasar los límites terrestres y ascender, de forma literal, más allá de las nubes



El programa Artemis es el mayor proyecto espacial que hay en marcha actualmente. Su objetivo, además de volver a pisar la luna (llevará allí a la primera mujer y el próximo hombre), es establecer una presencia sostenible en su superficie y órbita para sentar las bases de una economía lunar. A la cabeza está la NASA, pero cuenta con el apoyo de varias agencias espaciales (entre ellas la europea)

“Lunar-based-backup-storage” es el nombre del proyecto en el que colaboran, además de la NASA, una startup creada ad hoc (Lonestar) y la británica Isla de Man. La fecha prevista de despegue de la misión es febrero de 2024 y se hará desde suelo estadounidense. El cohete contendrá un cubo de datos (curiosamente de tamaño y forma similares a un libro), alimentado con placas solares y con una ca-

origen desde la Isla de Man. La seguridad de la información juega un papel muy importante a la hora de elegir esta tecnología, ya que a priori goza de mayor protección ante cualquier amenaza. Estas unidades no se conectan a Internet, y es muy difícil violar el protocolo “punto a punto” establecido, lo que reduce la vulnerabilidad asociada con una red de comunicación más pequeña.



así como numerosas empresas privadas. Su desarrollo durante la próxima década está llamado a sentar las bases que permitan pisar Marte en torno a 2030. A lo largo del programa se emprenderán numerosas misiones, no todas tripuladas, en las que se perseguirán diferentes objetivos y proyectos. Pues bien, uno de ellos tiene como meta confirmar la posibilidad de almacenar datos sobre la superficie lunar.

pacidad de 1 TB de datos, distribuidos en varias unidades SSD con una capacidad de procesamiento mínimo para mantener el aparato en funcionamiento. Como no requiere de muchos recursos energéticos, potencialmente le hace respetuoso con el medio ambiente. Una vez en la Luna, se establecerán las comunicaciones mediante tecnología blockchain que permitirán validar los datos y confirmar la autenticidad de los mismos y su

El emplazamiento terrestre elegido no es casual, hay todo un organismo detrás. La “Digital Isle of Man” se creó para apoyar al sector tecnológico, desarrollando e implementando una estrategia para apoyar el crecimiento económico sostenible y estableciendo la Isla de Man como centro de excelencia internacional para la economía digital. Se trata de una asociación público-privada que actúa como órgano asesor del sector

tecnológico y ha logrado que éste suponga ya el 30% de la economía de la isla. Tiene varias áreas de desarrollo como eGaming, deportes electrónicos, Fintech, IoT, pagos electrónicos y apoya especialmente proyectos basados en blockchain. Su Jefe de Innovación, Kurt Roosen, se muestra especialmente entusiasmado con este proyecto y destaca la necesidad de contrarrestar el escepticismo sobre las misiones lunares a través de este tipo de iniciativas. Hasta la oficina de correos de esta pequeña isla jugará un papel importante. Los primeros datos que se albergarán sobre la superficie lunar serán sellos postales digitalizados que se pondrán en circulación bajo la autorización del Rey Carlos.

Por su parte, Lonestar (la startup que coordina el proyecto), impulsada por varios inversores, ya ofrece sus servicios de almacenamientos de datos en la Luna. Se pueden hacer consultas en su web y conocer el equi-

po de expertos que forman parte de la empresa. Según su CEO, Chris Stott, "Los datos son la mayor moneda creada por la raza humana, dependemos de ellos para casi todo lo que hacemos y es demasiado importante para nosotros como especie para almacenarlo en la biosfera cada vez más frágil de la Tierra. Nuestra Luna, representa el lugar ideal para almacenar de forma segura nuestro futuro".

Pero no toda la comunidad científica es entusiasta de la iniciativa. El profesor Peter Bentley, del University College London muestra cierto escepticismo al señalar que existen varias opciones alternativas disponibles en la Tierra que no requieren las complejidades del almacenamiento lunar. Para Bentley es evidente también que las condiciones climáticas extremas de nuestro satélite pueden amenazar estos proyectos.

Además, surge otra cuestión, una nueva perspectiva le-

gal. Cuando se produzca el alunizaje, quizá podría producirse el hecho de contar con una extensión legal de la Isla de Man en la superficie lunar atendiendo a la propiedad de los dispositivos e información allí alojada. Por otro lado, en un futuro se almacenarían datos nacionales confidenciales, incluida información cultural, registros financieros o incluso datos genómicos para la investigación farmacéutica. Estos datos exigen una protección legislativa sólida, especialmente cuando están bajo la jurisdicción de diferentes países, sea en la Tierra o en la Luna.

En definitiva, se buscan espacios seguros para almacenar datos fuera de la Tierra. No queda demasiado claro si los motivos de ver vulnerabilidad en los espacios actuales están en los hackeos o en la hipotética destrucción del planeta. Que se piense en esto último puede inquietar bastante a cualquier terrícola. ■



Edificios de archivo

De almacén a jaula de oro

LLUÍS-ESTEVE CASELLAS | @lecasellas



En el mundo de los archivos, y concretamente en su versión tradicional, continúa siendo habitual utilizar el volumen como indicador de referencia, ya sea para dimensionar la importancia o la complejidad de gestión o bien, y desgraciadamente, para reclamar las necesarias mejoras para la preservación del patrimonio documental. Sí, las comparaciones siempre son odiosas, pero (en archivos) el tamaño importa. Custodiar más de 5.000 metros lineales —el ML requisado ahora por el Machine Learning— todavía impresiona, por no hablar de km —aquí el Knowledge Management nunca ganó la partida. Más incluso si la cronología empieza en el siglo XII. Sin embargo, la nimiedad de que el 70% corresponda a la segunda mitad del XX tiene poco recorrido en los medios, y no digamos ya en el entorno político.

En consecuencia, el tamaño en archivos importa y por ello aparece en todas las encuestas oficiales que, con escasa creatividad, se repiten periódicamente. También es un elemento de presentación común de la mayoría de los archivos, y eso a pesar de su relatividad. ¿Relatividad? Evidentemente, pues varía según la instalación y almacenamiento, como bien sabemos quiénes alguna vez hemos circulado por los depósitos flexómetro en mano: aquí hileras dobladas o cajas embutidas porque alguien decidió unos estantes demasiado anchos o altos, allí planos ahora desenrollados, luego legajos sustituidos por cajas normalizadas, etc.

Naturalmente, el tamaño siempre está relacionado con la capacidad, que interesa, pero menos. Porque quien pregunta por lo primero no suele preguntar por lo segundo, o pasa por ello de puntillas, no sea que tenga responsabilidades sobre el tema. El índice de ocupación, por ejemplo, siempre calienta en la banda, pero el que no figura en ninguna alineación es el



índice de saturación, el más útil y olvidado. Sí, esas cajas apiladas en pasillos, encima de estanterías o embudadas en estantes. Es decir, esos "Mat-chíns Lírings" de volumen que

sobrepasan la capacidad y que también deberían reflejarse en un porcentaje. Porcentaje, frecuentemente... aterrador, cuando no un peligro para la documentación, el personal o el mismo edificio.

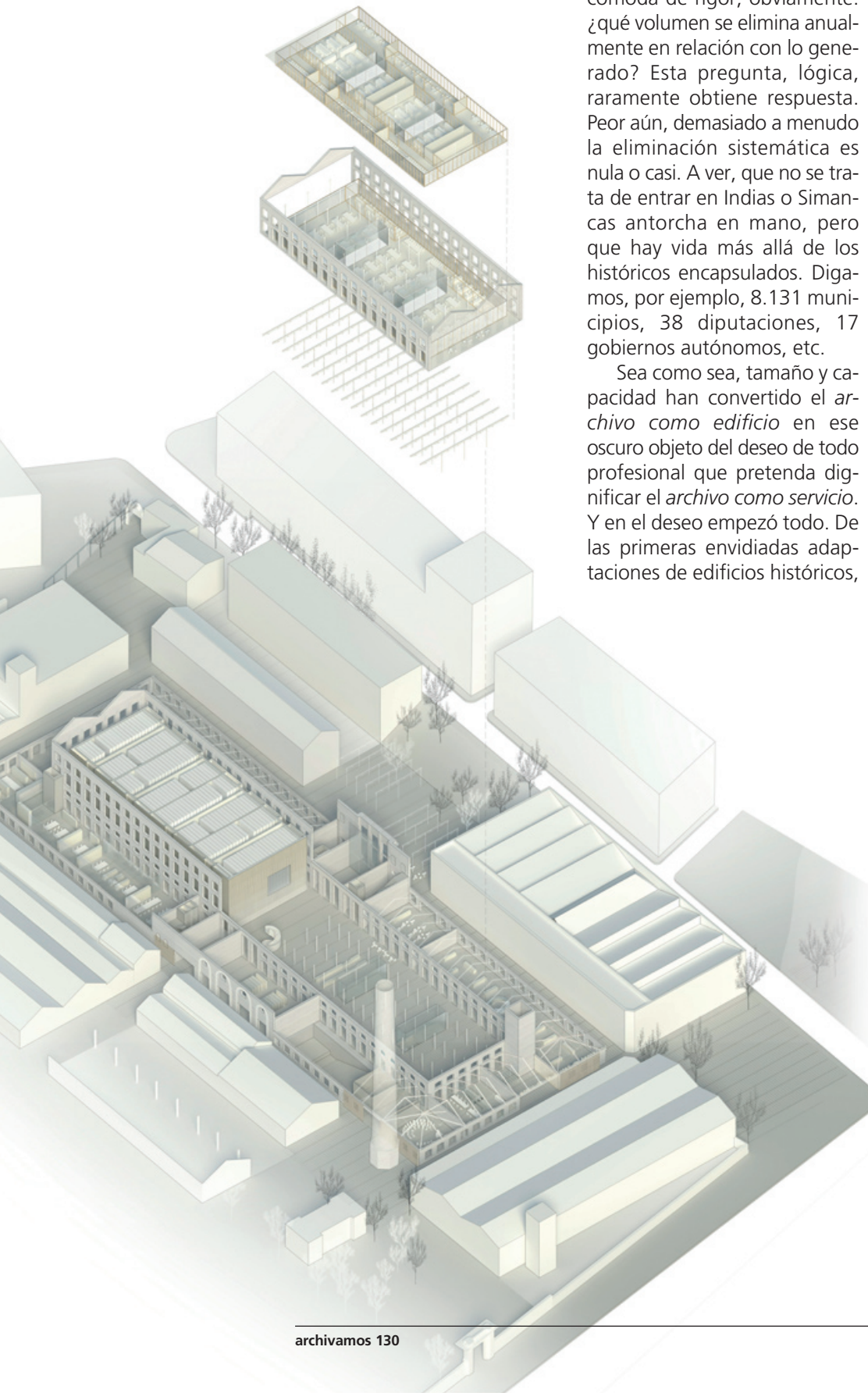
Luego está la pregunta incómoda de rigor, obviamente: ¿qué volumen se elimina anualmente en relación con lo generado? Esta pregunta, lógica, raramente obtiene respuesta. Peor aún, demasiado a menudo la eliminación sistemática es nula o casi. A ver, que no se trata de entrar en Indias o Simancas antorcha en mano, pero que hay vida más allá de los históricos encapsulados. Digamos, por ejemplo, 8.131 municipios, 38 diputaciones, 17 gobiernos autónomos, etc.

Sea como sea, tamaño y capacidad han convertido el *archivo como edificio* en ese oscuro objeto del deseo de todo profesional que pretenda dignificar el *archivo como servicio*. Y en el deseo empezó todo. De las primeras envidiadas adaptaciones de edificios históricos,

hemos pasado a remodelaciones integrales de más conventos, iglesias... y también a edificios de nueva planta. Éstos más envidiados si cabe por quien no ha logrado pasar del mero deseo. Entramos, por consiguiente, en el mundo de la arquitectura, en el cual las funciones del archivo son destiladas, estilizadas y, al mismo tiempo, prefijadas. Si con suerte tenemos la oportunidad de impulsar un archivo de nueva construcción siempre terminamos con edificios singulares, de autoría, en los cuales la arquitectura es el elemento característico, pero ¿y el archivo como servicio? Por descontado aplica, aunque la cuestión clave es de qué servicios hablamos.

Esas funciones prefijadas a las que aludía son las tradicionales, heredadas del concepto de archivo del siglo XIX con un toque de color del siglo XX añadido, tan bien interpretadas por los arquitectos en base al pragmatismo de los mismos profesionales de archivos. Aquello de más vale pájaro en mano. Así, depósitos, salas de trabajo y sala de consulta son ineludibles y, con un poco de suerte, un espacio polivalente que tanto da para exposiciones como para auditorio, con el *súmmum* si hay un espacio educativo. El resultado habitual es el *archivo bunkerizado*, la custodia, lo inaccesible al público, en combinación con la luminosidad de lo público, la consulta y el acceso. Se redoblan estética, publicidad y mensajes, y aparecen noticias sorprendentes, como que el nuevo edificio de archivo ofrecerá como servicio cultural "atención y servicio público". Impresionante. No obstante, nadie parece haberse percatado de su ubicación en un polígono industrial o en un descampado. El pragmatismo tiene un precio, relajémonos un poco.

Aprovechando el vuelo directo que ofrecía una compañía con la que nadie quiere viajar y aun así todos volamos, tuve la





oportunidad de visitar Oodi (oda), la biblioteca central de Helsinki. Impresionante (contexto absolutamente distinto del anterior "impresionante"). Inaugurada en 2018 para celebrar el centenario de la independencia de Finlandia. Nada de banderas inmensas (¡ah!, el tamaño...) ni monumentos casposos. Una biblioteca, ahí es nada. Una biblioteca con toda una serie de servicios envidiables. Que sí, que algunos también los ofrecen otras bibliotecas, pero hasta ahora yo no he visto nada igual.

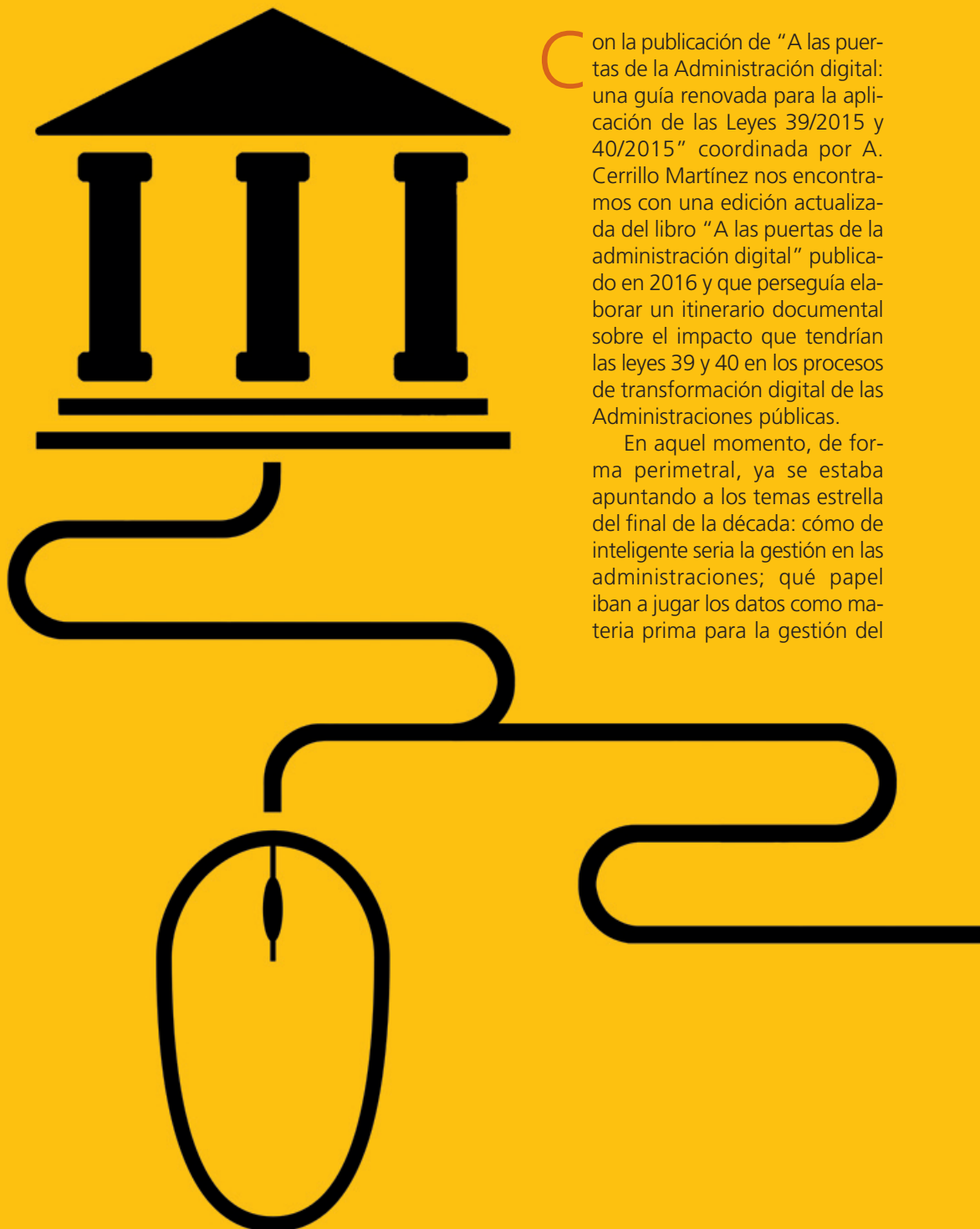
No, no somos una biblioteca, pero sin ser lo mismo ni convertirnos en parque temático, el pragmatismo archivístico ha condicionado la evolución del

archivo como servicio y, en consecuencia, también el *archivo como edificio*. En un contexto de digitalización y descenso de consultas presenciales, sí, la divulgación es determinante, pero también una nueva oferta de servicios relacionados con documentos e información. ¿Ideas? Salas para investigación y trabajo en grupo, instalaciones en régimen de autoservicio como estudios de digitalización, grabación, fotografía y vídeo, laboratorio básico de restauración, servicios de impresoras 3D, de tinta UV y de grandes formatos, cortadoras láser y de vinilo, prensas térmicas, etc. En definitiva, promover la cocreación en torno a nuestro ámbito de actuación.

Falta de recursos, limitación horaria... Naturalmente, pero ¿qué fue primero el huevo o la gallina? Los archivos de referencia (territoriales, capitales de provincia...) deben intentarlo. Documentación pendiente de tratamiento habrá siempre, tan cierto como que pronto todo archivo-papel se convertirá en archivo encapsulado. El riesgo de convertirse en centro custodial favorecerá el "sólo mirar", al tiempo que los muros del archivo, arquitectónicamente espectaculares, pero conceptualmente herederos del pasado, constituirán los límites de su desarrollo y universo. Sin cambios, el *archivo como edificio singular* será poco más que una preciosa jaula de oro. ■

Administración pública que estás en las nubes

MARIO ALGUACIL



Con la publicación de “A las puertas de la Administración digital: una guía renovada para la aplicación de las Leyes 39/2015 y 40/2015” coordinada por A. Cerrillo Martínez nos encontramos con una edición actualizada del libro “A las puertas de la administración digital” publicado en 2016 y que perseguía elaborar un itinerario documental sobre el impacto que tendrían las leyes 39 y 40 en los procesos de transformación digital de las Administraciones públicas.

En aquel momento, de forma perimetral, ya se estaba apuntando a los temas estrella del final de la década: cómo de inteligente sería la gestión en las administraciones; qué papel iban a jugar los datos como materia prima para la gestión del

conocimiento; cómo construir agendas digitales alineadas con las estrategias de la Unión Europea en materia de administración electrónica, etc. En definitiva, se estaba identificando el contexto que condicionaría cualquier proceso de transformación digital orientado a concebir una administración a la altura de los tiempos.

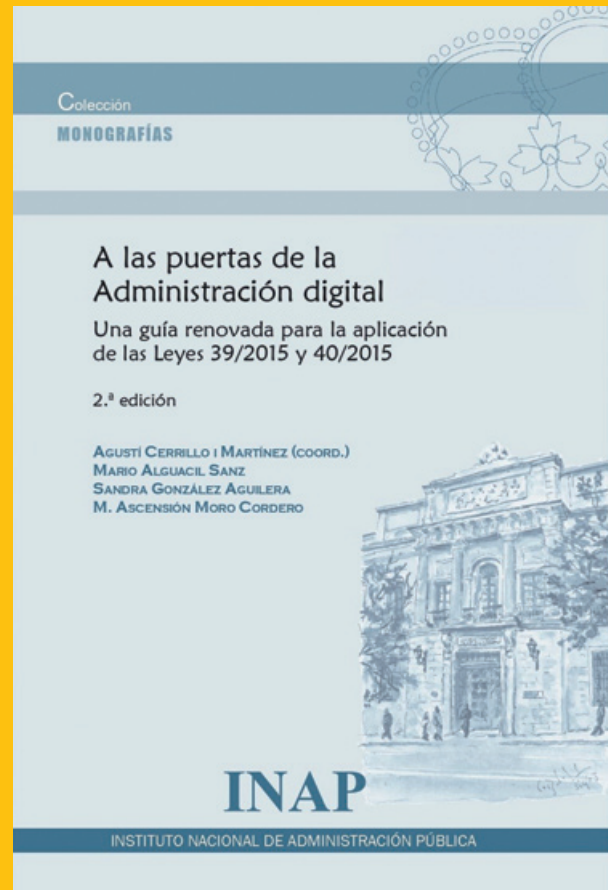
Se identificaban también aspectos aceleradores en este proceso (o de resistencia) en relación a la cultura organizativa, la innovación y el grado de apertura en el que se pudieran encontrar cada administración en cuestión.

En esta edición renovada, sin dejar obsoleto todo el conocimiento reunido en esa primera publicación, nos adentramos en todos aquellos aspectos que se han incorporado a las agendas públicas, buena parte de ellos provenientes de la creciente evolución y madurez de las tecnologías, y otros relacionados con el desarrollo de las competencias digitales de la sociedad, sin olvidar por supuesto el peso específico que tuvo la crisis sanitaria como factor acelerador del desarrollo de los procesos transformadores, y no por ello sin un incremento sustancial de riesgos sobre la seguridad de las infraestructuras y los datos.

Los avances tecnológicos nos han traído aspectos críticos por la aproximación de lo virtual a lo real, hasta el punto en que la industria ha invertido en metaverso, inteligencia artificial,

computación y telecomunicaciones a niveles extraordinarios.

Afortunadamente estos avances se pretenden explicar alineando procesos transformadores relacionados en las diferentes agendas públicas que configuran las estrategias del momento (Agenda 2030, Agenda Urbana, Agenda Digital), todas ellas aceleradas por planes de transformación altamente financiados para conseguir digitalizar de forma sostenible el funcionamiento de las administraciones. No hay que olvidar que la década se caracterizará por la implementación de servicios más accesibles, personalizados y simplificados que los que actualmente conocemos, y este proceso pasa por mejorar la experiencia de usuario, hecho que se consigue a partir del análisis de los datos, aplicación de inteligencia artificial o, incluso, estableciendo procesos de co-innovación.





En el libro se abordan nuevas capacidades derivadas del avance de las telecomunicaciones (5G/6G), la computación cuántica como factor acelerador de todos los proyectos basados en realidad virtual, ciberseguridad, procesamiento de datos por la inteligencia artificial emergente, en definitiva, se apuntan ya nuevas capacidades que introducen una nueva aceleración en la transición. Sectores como la industria, la construcción o la medicina ya están beneficiándose de la aplicación de estas capacidades proyectadas sobre lo que conocemos como “gemelos digitales”, una capa adicional sobre la modelización en tres dimensiones (BIM) dónde el internet de las cosas (IoT) facilita una interacción en tiempo real entre modelos físicos y modelo digitales.

Lógicamente todos estos avances provocan reflexiones importantes sobre sus riesgos implícitos y los añadidos por el mal uso de la tecnología. Ahí nos encontramos con el avance exponencial de las amenazas y delincuencia cibernética, pero también aspectos relacionados con la soberanía, la privacidad y la protección de los datos, o a partir de las capacidades de la inteligencia artificial generativa,

de los productos resultantes por manipulación, sesgo, falta de ética o simplemente ausencia de regulación.

En esta reciente edición de 2023 se actualizan los retos de la sociedad, en algunos casos simplemente agravados por el paso del tiempo y la crisis sanitaria, pero en términos generales preocupan las nuevas brechas sociales y digitales, incluso el impacto de la transformación en el empleo a futuro, es decir, cuáles serán las profesiones que tienen riesgos de desaparecer para ser sustituidas por las máquinas, y cuáles tendrán nuevas relevancias en este contexto híbrido. El talento, su captación y su retención seguirán siendo claves en un contexto incremental de lo que se conoce como “la gran dimisión”, pero también será relevante definir el proceso de transformación cultural para incorporar nuevos perfiles, desarrollo de competencias, etc.

La nueva edición persigue, por tanto, no sólo adecuarse a la nueva normativa, doctrina y jurisprudencia elaborada en estos últimos años (en particular el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos o

el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad), sino también identificar, en base a la experiencia, estos nuevos retos a los que se enfrentan las Administraciones públicas, en especial lo que hace referencia al uso intensivo de la tecnología y de los datos en la administración digital.

Así, en la publicación se identifican como “puntos calientes” de la transformación de las Administraciones públicas para esta década los siguientes:

- Urgente necesidad de simplificación y homogeneización de los canales de relación entre las administraciones y la ciudadanía.
- Entre lo analógico y lo digital.
- Apertura, seguridad y protección de datos personales.
- Transformación cultural de las organizaciones.
- Brecha digital.
- Inteligencia.
- Los activos digitales.
- Los “antiprosesos”.
- La seguridad de las infraestructuras.
- La escalabilidad tecnológica.
- La gobernanza.
- De los productos a los servicios.

El mecanismo por el cual las administraciones llegarán a un punto óptimo está por ver, pero parece razonable que no será “haciendo la guerra” cada uno por su cuenta, sino más bien disponiendo de agendas digitales (entre el conjunto de estrategias) que traten al mismo nivel los procesos de transformación de la administración, el despliegue de inteligencias necesarias para anticipar y mejorar servicios y mayores capacidades de resiliencia. Lo que está muy claro es que mejorar el desarrollo económico y social de las ciudades, su calidad de vida, seguridad y movilidad, abundarán en mayores niveles de sostenibilidad y eficiencia.

El libro se puede descargar gratuitamente en: <https://acortar.link/TZhi66> ■

Soluciones tecnológicas para la gestión del archivo electrónico

XOSÉ MANUEL PAZ GRAÑA | @albadoc_es

El proceso de transformación digital de nuestra sociedad demanda a las administraciones públicas y entidades privadas la implantación de nuevas soluciones tecnológicas para la gestión de su archivo electrónico. Estas herramientas deben ser eficaces y fáciles de usar para los gestores, y garantizar la autenticidad, la integridad y la conservación del documento a lo largo de todo su ciclo de vida



La transformación digital de nuestra sociedad se ha acelerado de forma exponencial en la última década, con el desarrollo continuado de nuevas soluciones tecnológicas que cada día ofrecen nuevas herramientas de gestión. Un proceso de transformación que en los últimos años ha tomado un impulso aún mayor a partir de la pandemia de la COVID-19, que mostró la importancia del mundo digital para mantener abiertas nuestras comunicaciones y poder gestionar nuestra información y patrimonio documental.

En el ámbito de la gestión documental del sector público, este proceso de transformación digital había tenido un hito con la aprobación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En su artículo 17, esta normativa establece una serie de cuestiones fundamentales en relación con el archivo de documentos generados en los distintos procedimientos de las administraciones públicas:

1. Cada Administración debe disponer de un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados.

2. Esos documentos electrónicos deben conservarse en un formato que garantice la autenticidad, la integridad y la conservación del documento; así como su consulta, con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión.

3. Una cuestión fundamental es mantener la accesibilidad y la capacidad de uso de los documentos electrónicos en el largo plazo. Esto supone prever problemas de acceso y lectura derivados de la evolución tecnológica, asegurando la posibilidad de convertir los datos a otros formatos y soportes que garanticen el acceso desde diferentes aplicaciones; así como el deterioro en los soportes o errores humanos en la gestión.

4. La seguridad es una prioridad para la conservación de estos documentos electrónicos en el largo plazo, por lo que las herramientas o soportes en los que

se almacenen deben cumplir con las medidas establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad para garantizar la integridad, la autenticidad, la confidencialidad, la calidad, la protección y la conservación de los documentos almacenados. Entre los aspectos a tener en cuenta se encuentran la identificación de los usuarios, el control de accesos y el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación sobre Protección de Datos.

En definitiva, de lo que se trata es de disponer de las soluciones tecnológicas adecuadas para garantizar el ciclo vital completo de los archivos y la preservación de la información en el largo plazo.

Herramientas de gestión de archivo electrónico

Teniendo en cuenta las exigencias normativas y la necesidad de los gestores de disponer de herramientas, que a la vez sean eficaces y fáciles de usar, los profesionales y empresas especializadas en la gestión documental venimos trabajando en

el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas.

En el caso de Albadoc, nuestros esfuerzos se han focalizado en el desarrollo de una solución avanzada para la gestión integral de documentación de archivo electrónico y físico de las administraciones públicas y privadas: el nuevo Albalá.

Este software ha sido desarrollado siguiendo los estándares internacionales establecidos por el modelo OASIS (*Open Archival Information System*), que establece 4 procesos básicos sobre el material a ser archivado:

1. Ingesta de la información, cuando se determina que debe pasar al sistema de preservación.

2. Almacenamiento del archivo, incluyendo la planificación de las acciones para la preservación a largo plazo.

3. Gestión de datos, con todos los metadatos generados a lo largo del ciclo de vida de los ficheros.

4. Acceso y consulta de la información preservada.

Gracias a su arquitectura, Albalá ofrece a las administraciones públicas y entidades privadas una solución tecnológica que les permite preservar la autenticidad, la integridad y la accesibilidad de su archivo electrónico, garantizando el cumplimiento de las exigencias normativas.

Este software es el resultado de más de dos décadas de trabajo continuado de nuestro equipo técnico, lo que nos permite conocer de manera directa los retos y los desafíos a los que se enfrentan los gestores de archivos, para ir mejorando de forma continua nuestras soluciones a partir del *feedback* que nos ofrecen con su experiencia de usuario.

Precisamente gracias a ese conocimiento, Albalá se ha desarrollado con una serie de funcionalidades de gran valor demandadas por los propios gestores de archivo electrónico.

– Es una herramienta flexible y dinámica, que permite configurar una amplia lista de tareas

para adaptarse de forma personalizada a las necesidades particulares de cada organización.

– Se integra con todo tipo de tecnologías utilizadas por las administraciones y entidades privadas en las fases previas al archivo electrónico, asegurando la integridad del ciclo de vida de la documentación.

– Tiene un sistema de ingesta muy funcional, que permite proceder al archivo de la información tanto de modo automatizado como manual.

– Dispone de un sistema de preservación del archivo a largo plazo, el cual, de forma regular, revisa los ficheros y los convierte a nuevos formatos para asegurar su acceso y su lectura.

Como no podía ser de otra manera, nuestros sistemas de información han obtenido el certificado de cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, lo cual es una garantía funda-

mental de la calidad de estas soluciones.

Nuestra solución: Albalá

Albalá es una aplicación para la gestión de documentación de archivo que permite el ingreso, la clasificación y descripción, la administración, el almacenamiento, el acceso y la difusión de la documentación. Es un sistema con más de 20 años de evolución, que facilita la gestión del ciclo vital de la documentación, física y electrónica, en su fase de archivo: oficina, central/intermedio e histórico.

Construido bajo normativas y estándares archivísticos y documentales, tanto nacionales como internacionales, la arquitectura de Albalá facilita la integración con fuentes de datos; con sistemas tramitadores de expedientes; y con herramientas de base de la gestión documental administrativa.

Más información: <https://www.albadoc.com> ■



Las Viejas Ricas

La plataforma que almacena la documentación del Carnaval de Cádiz

EULOGIO MARTIN RODRIGUEZ | @EulogioMR

*Musa, la máscara apresta,
ensaya un aire jovial
y goza y ríe en la fiesta
del Carnaval*

Rubén Darío



El Rector de la Universidad de Cádiz (UCA) junto con el Presidente del Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz, han presentado recientemente la Plataforma Documental Digitalizada del Carnaval de Cádiz que permite consultar más de 90.000 archivos de la fiesta gaditana, entre documentación escrita, sonora y audiovisual. Los registros abarcan desde finales del s. XVIII, los más antiguos, hasta la actualidad.

El documento más antiguo que se ha incorporado es un reglamento de la fiesta de 1769, mientras que el libreto más antiguo es de 1892 y en él se guardan las letras de un coro y también los anuncios de la época que servían para financiar la impresión de este, según el Presidente del Aula de Cultura, "muchas veces nos han pedido estos libretos para investigar la publicidad de la época ya que ofrecen información muy valiosa de la ciudad".

Entre los archivos sonoros y audiovisuales se encuentran grabaciones más recientes, ya que desde principios del este siglo, se recogen las grabaciones de todas las agrupaciones que actúan por las calles de Cádiz en la semana de carnaval, una difícil tarea para evitar que estos grupos que no participan en el concurso oficial sean efímeros y que sus letras y músicas se conserven para siempre. La plataforma guarda también discos, casetes y CDS, con sus carátulas, grabadas por las agrupaciones en el Gran Teatro Falla, junto con actuaciones y las grabaciones que hizo la Fundación Gaditana del Carnaval desde que se hizo cargo de la organización del concurso en los años ochenta del siglo pasado.

El germen de esta plataforma fue el trabajo fin de grado de Paloma Cortés Ocariz que generó una base de datos para el Centro de Documentación

del Carnaval de Cádiz, que luego fue desarrollada por el profesor de Ingeniería Informática Iván Ruiz Rube. Tanto el profesorado como el alumnado de Ingeniería Informática de la UCA han participado en el desarrollo del software, ordenación y subida de contenido a un servidor NAS (dispositivo de almacenamiento de alta capacidad conectado a la red). En el proyecto además del Departamento de Ingeniería Informática de la universidad han participado los socios del Aula de Cultura, que llevan 30 años

recopilando documentación del carnaval de Cádiz con el fin de preservar un legado que sigue vivo y que genera anualmente miles de coplas, imágenes y publicaciones.

Esta herramienta, ha dicho el Rector, "no tiene precedentes en el ámbito de la protección y conservación de la fiesta gaditana y se convierte, desde hoy, en un repositorio de referencia esencial para la memoria de nuestro Carnaval y para su estudio y conservación". También ha recordado que llevan tiempo trabajando con el Aula

CADIZ

**FIESTAS FOLKLORICAS
TÍPICAS GADITANAS**

durante los días 20, 21, 27 y 28 de Febrero 1954

GRANDIOSO DESFILE

*de Coros, Chirigotas y artísticas Carrozas, con la participación de
DOS MIL comparsistas, el próximo Domingo 21, a las 5 de la tarde.*

Visite CADIZ y podrá presenciar un espectáculo inolvidable y típicamente gaditano.



de Cultura del Carnaval y con el Ayuntamiento para asentar el Carnaval como ámbito de estudio y conocimiento. En 2018, se creó la Cátedra del Carnaval para la gestión de actividades (congresos, talleres, tesis doctorales, etc.) en torno a la investigación y divulgación universitaria de esta celebración; desde la UCA se han coordinado los trabajos para la elaboración de la documentación de la candidatura del Carnaval de Cádiz a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Todo este material ya era posible consultarlo físicamen-

te en un local que tiene el Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz en la ciudad, pero gracias a esta plataforma, podrá ser consultado desde cualquier parte del mundo a través de un ordenador o desde un teléfono móvil. Allí se podrán consultar los 3.461 documentos escritos, 7.292 libretos, 41.448 archivos de música, 10.446 fotografías, 20.490 vídeos y 7.202 publicaciones; unido al incremento que se hará cada año.

Lamentable e incomprensiblemente la consulta de la plataforma, requiere que se solicite acceso previamente a través un correo electrónico, con la

identificación de la persona interesada y el objeto de su estudio. Sólo cuando se ha obtenido la autorización del Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz, se facilitará un identificación de usuario y una contraseña temporal y sólo para uso de lectura. Desde el Aula de Cultura se alega que no se permite el acceso abierto, con el fin de respetar la normativa de protección de datos y los derechos de autor.

Las intenciones es que toda esta documentación almacenada en un servidor que ha recibido el nombre de "Las Viejas Ricas" con el fin de homenajear a una histórica agrupación, cuente con una sede física. El Ayuntamiento se ha comprometido a ceder uno de los espacios del recientemente inaugurado Centro de Interpretación "Casa del Carnaval", ubicado en palacio de los Marqueses de Recaño, construido en 1730, y que ha sido rehabilitado como contenedor de todo este rico patrimonio cultural del pasado y al que se le augura un gran futuro como patrimonio de la humanidad. ■

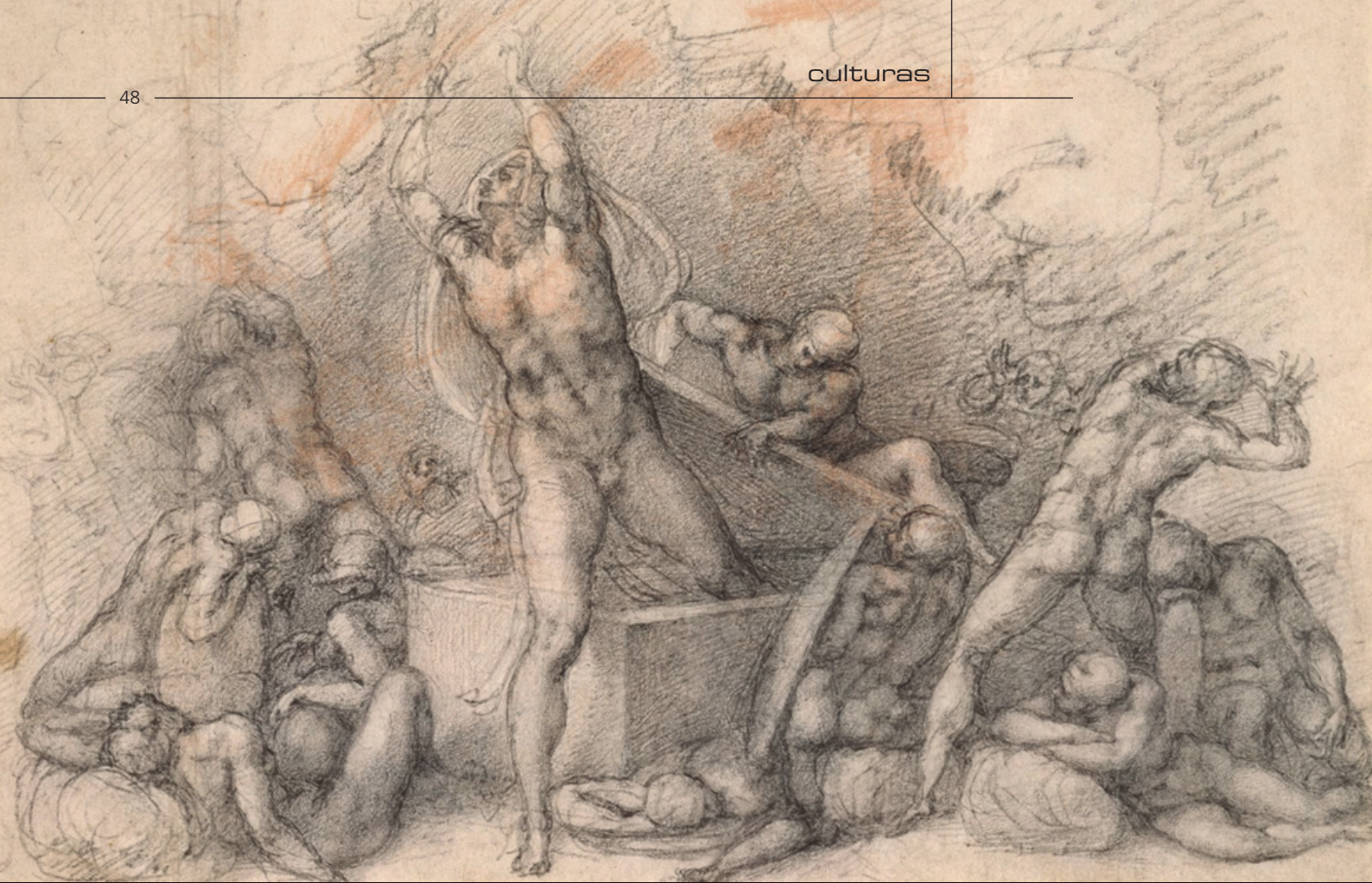


Digitalizando a Miguel Ángel

MARA ANDRÍO ESTEBAN

Miguel Ángel, el genio del Renacimiento, ha sido venerado por siglos, pero ¿qué hay más allá de las obras maestras que conocemos? En un fascinante proyecto de digitalización, se revela un archivo personal que va más allá de contratos y facturas. Esta iniciativa ofrece una nueva dimensión, más humana e íntima, de Michelangelo Buonarroti





Si pensamos en el Renacimiento, seguramente uno de los primeros nombres que nos vienen a la mente, es este artista al que los españoles le robamos siempre una R de su apellido, es este al que Giorgio Vasari llamaba "El Divino" porque nadie fue capaz de igualarle. Uno de los creadores más completos y polifacéticos que han existido. Porque no hay un solo Miguel Ángel, hay muchos: el pintor, el escultor, el poeta, el arquitecto, el exigente, el perfeccionista y puntilloso, el hombre difícil, agotado de tantos encargos cada vez más faraónicos, el hombre atormentado por la ansiedad, el maniático del control, que nunca delegaba y supervisaba hasta el último detalle del proceso creativo, ambicioso y perfeccionista, capaz de destruir las propias obras que no le gustaban del todo. El artista total. Irritable y neurótico, según sus biógrafos, pero también generoso y tierno.

Ningún artista, quizás salvo Pablo Picasso, alcanzó el respeto y la fama a una edad tan joven. Tuvo dos entierros y dos funera-

les, las dos ciudades en donde más tiempo transcurrió su vida, Roma y Florencia, querían que su cuerpo reposara en ella.

Su influencia fue enorme y su obra universal. Como no recordar los frescos de la Capilla Sixtina, el David, resultado de trabajar un bloque de mármol abandonado, la mirada del Moisés, el dolor de esa madre en la Piedad, el Tondo Doni, el Esclavo moribundo...

La buena noticia es que hoy podemos conocer más a ese otro maestro, al más humano, familiar, al más doméstico. Resulta que la Casa Buonarroti ha decidido iniciar un proyecto de conservación y digitalización de parte del archivo, concretamente de los volúmenes IV y V, que suponen cerca de 350 documentos, gracias a la financiación de la sociedad mutualista Ente Cambiano.

La Casa Buonarroti, siempre perteneció a su familia y conserva la documentación más rica sobre Miguel Ángel de todo el mundo. Era una de las casa en las que vivió el artista, que pasó en Florencia la mayor par-

te de su vida. A su muerte, su sobrino Leonardo se encargó de recopilar y reunir allí toda la documentación que estaba dispersa. El archivo cuenta con 169 volúmenes, desde los antepasados del artista hasta mediados del siglo XIX. En 1858 la Casa se convirtió en museo que celebra su genio y su arte. Algunos de estos dibujos y bocetos fueron en algún momento descartados por el maestro, bien rechazados por imperfectos o por no finalizados, ya que nunca quería mostrar las preparaciones de sus obras.

Pero todo lo que se conserva, aunque sean los trabajos de juventud y los proyectos inacabados la mayor parte de la colección en lo que a dibujos del maestro se refiere, preservan la belleza innegable e intrigante de sus obras. A través de estos documentos se puede trazar la vida de Miguel Ángel larga, llena de obras maestras, pero también de estudio solitario, de frustración y de ira.

Gracias a la presente digitalización, el archivo y la biblioteca de la Casa están a disposición

de los estudiosos para su consulta, facilitando el análisis de las muchas facetas del Artista, pero también nos permite descubrir además al hombre desconocido, gran acumulador de papel, salvo en las ocasiones en las que destruía todo. Recordemos que en su época el papel era un bien preciado, los artistas utilizaban frecuentemente la técnica del "spolvero" que consistía en dibujar la imagen en un papel y agujerear su contorno, como un calco...

En el archivo hay una mezcla curiosa de documentación: contratos, facturas, copias en miniatura de las cartas que el maestro escribía, borradores y registros de cosas variadas. Pero también las listas de la compra que hacía para algunos de los ayudantes que tenía, y que al

no saber leer les hacía dibujos. Así se pueden ver dibujos que se refieren un pez grande o a pececitos para cenar.

Se descubre a un Miguel Ángel desconocido, más frágil, colérico en ocasiones, suspicaz, y nos descubre las relaciones que tenía con sus amigos a través de sus cartas, como con la poeta Vittoria Colonna muy amiga suya, o con sus mecenas como Catalina de Medici o el papa Clemente VII. Y por supuesto con su familia de la que se ocupó hasta su muerte.

Toda esta documentación puesta a disposición del público y ya digitalizada es una buena oportunidad para conocer de otra manera al genial artista, entrando en otra dimensión, más humana, más íntima y desconocida de su persona. ■



Vestirse de libros o libros para vestir

De los pergaminos reutilizados a las encuadernaciones joya

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlozdiazred

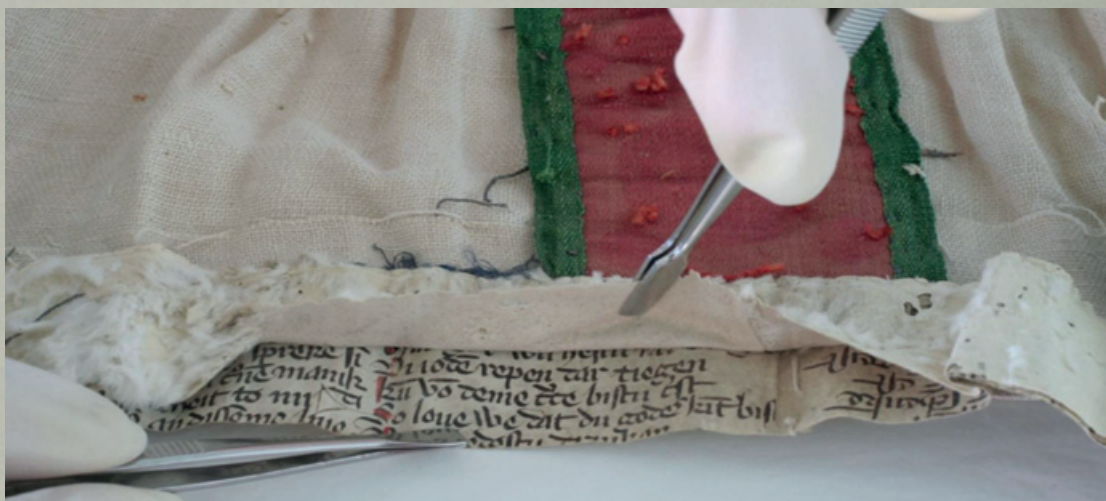
Desde fragmentos de pergamino ocultos en mitras medievales hasta textos litúrgicos escondidos en ropajes de monjas, la relación entre libros y moda se teje de anécdotas curiosas. En el Renacimiento inglés surgió una tendencia única: los «libros de vestir», encuadernaciones joya diseñadas como accesorios de alta costura. Exploramos esta fascinante fusión del arte de la escritura con la elegancia del vestir



Siempre creí a pies juntillas que no hay más bello aderezo que un buen libro. Si se paran a pensarlo con detenimiento, un libro tiene todo lo que podría desearse en un vistoso complemento. Un contundente ensayo en sus manos y unas buenas gafas redondas de pasta aportan el aire de intelectualidad necesario para encender en el otro la chispa de la curiosidad. Una buena novela de misterio y quizá una gabardina abierta al viento dejan tras de sí ese velo de misterio insondable del que todos nos prendemos. Y si ese libro del que hablamos está vestido por una buena encuadernación antigua, entonces... qué adornado y embellecido resulta su atuendo.

Bueno, poética y clichés superficiales al margen, ¿saben?, yo creo que el libro y la moda van de la mano, como una pareja, y así caminan desde antiguo. Uno y otra han ido tejiendo todo tipo de relaciones y, cuando nos detenemos y arañamos un poco esa superficie de estereotipos, podemos toparnos con anécdotas curiosísimas. Para empezar, tomen como ejemplo aquella historia de la que ya les hablé, aunque de forma somera, en alguna ocasión y a la que podríamos denominar el caso de la mitra poética.

¿Recuerdan? Se trataba de cuatro fragmentos de pergamino que habían sido arrancados de un manuscrito noruego datado aproximadamente en el año 1270 que fueron descubiertos en el siglo XVIII por el anticuario Árni Magnússon (1663-1730) al abrir el forro interno de una mitra de obispo. Lo irónico de aquel asunto no era desde luego la reutilización de aquellas páginas de pergamino que, obviamente, en algún momento alguien consideró ya inútiles, sino el contenido de estas. Mientras el obispo oficiaba la Santa Misa, sobre su cabeza portaba sin saberlo una traducción nórdica de una serie de poemas de amor en francés antiguo. Palabra a palabra, rima a rima,



unos amantes se perseguían lascivos por pasillos oscuros mientras las doncellas retozaban en los campos y los caballeros se masacraban unos a otros por cualquier deshonra. Para nuestros lectores más curiosos, aquellos pedazos de pergamino se conservan hoy en la colección "Den Arnamagnæanske Samling" de la Universidad de Copenhague con signatura MS/AM 666 b 4a.

No menos extraordinario es el caso que pilló desprevenidas a las monjitas del convento cisterciense de Wienhausen, situado en el norte de Alemania. ¿Conocen esta historia? Resulta que cuando un grupo de conservadores textiles acudieron al auxilio para ponerle remedio a la decadencia y podredumbre de las telas que vestían las viejas tallas del convento, se encontraron con una maravillosa sorpresa. Entre sedas, terciopelos, damascos y ribetes de piel de conejo que remataban las costuras, las monjas que zurcieran aquellas vestiduras en el siglo XV habían colocado pequeñas tiras de pergamino para endurecer los dobladillos. Al desprender los hilos y deshacer los remates, se hallaron fragmentos manuscritos con textos medievales ya caducos, fundamentalmente de tinte litúrgico, que habían quedado desfasados después de un siglo movido para las reformas en la Iglesia católica. Sobre esta historia, pueden nuestros lectores acudir

a una obra deliciosa de Charlotte Klack-Eitzen, Wiebke Haase y Tanja Weißgraf titulada "Heilige Röcke. Kleider für Skulpturen in Kloster Wienhausen" ("Las santas faldas. Ropa para esculturas en el monasterio de Wienhausen"), editado hace algo más de una década por la casa Schnell & Steiner.

En fin, la relación entre los libros y la moda va mucho más allá de todo esto y, quizá, todo esto no ha sido más que una excusa para hablarles de un tipo de libro de vestir, pensado desde su concepción como un aderezo predilecto de toda dama refinada. ¿Habían escuchado hablar alguna vez de las encuadernaciones joya?

Entre los siglos XVI y XVII, en Inglaterra, coincidiendo con el reinado de la Casa Tudor, se popularizó una clase de encuadernación de carácter puramente decorativo y simbólico que pretendía poner de manifiesto el estatus social de su propietario. Se trataba de pequeños libros portátiles, de apenas cinco centímetros de altura, realizados para mujeres de la nobleza y la realeza, que contenían fundamentalmente oraciones y textos devocionales.

Si nos ponemos exquisitos y acudimos a la letra pequeña de la técnica, aunque a veces han sido consideradas un subtipo de las encuadernaciones medievales de cintura —puesto que, como aquellas, estos libros estaban pensados para ser portátiles—, lo cierto



es que estas encuadernaciones respondían a la encuadernación clásica cosida con nervios que dominaba en la época. Sin embargo, las tapas y el lomo eran sustituidas por tres piezas independientes, realizadas por los mejores orfebres con metales nobles repujados, como oro o plata, que se unían mediante bisagras para formar una especie

de estuche que cerraba mediante uno o varios cierres de manecilla. En el corte de cabeza del estuche, se soldaba una suerte de anilla o arete, que permitía introducir un cordón o lazo con el que prender el libro al corpiño del vestido. Quizá el ejemplo más significativo que se ha conservado de este tipo de joyas es un pequeño librito de salmos impreso

en Londres alrededor de 1540, que contiene un retrato iluminado de Enrique VIII y que fue ejecutado para la reina Ana Bolena. Se custodia en la British Library con la signatura Stowe MS 956.

Nos dicen las fuentes que estos objetos fueron poco comunes y, ciertamente, se han conservado escasos ejemplares. Pero para terminar, como muestra y deleite de nuestros lectores, les daré tres ejemplos más de esta preciosa tipología de libros de vestir que quedaron congelados en el tiempo donde el ser humano pone sus anhelos para que pervivan, o sea, en la pintura: la "Dama desconocida, posiblemente la reina María I", de Hans Ewouts, datada entre 1550-1555 y conservada en el Fitzwilliam Museum (Cambridge, Inglaterra, Reino Unido); el "Retrato de mujer noble", de autor desconocido, ejecutado alrededor de 1550 y custodiado en el Minneapolis Institute of Art (Minneapolis, Estados Unidos); y el precioso "Retrato de Lady Philippa Speke", de un seguidor de Hieronimo Custodis, pintado en 1592 y actualmente en una colección privada. ■



De vino y manuscritos

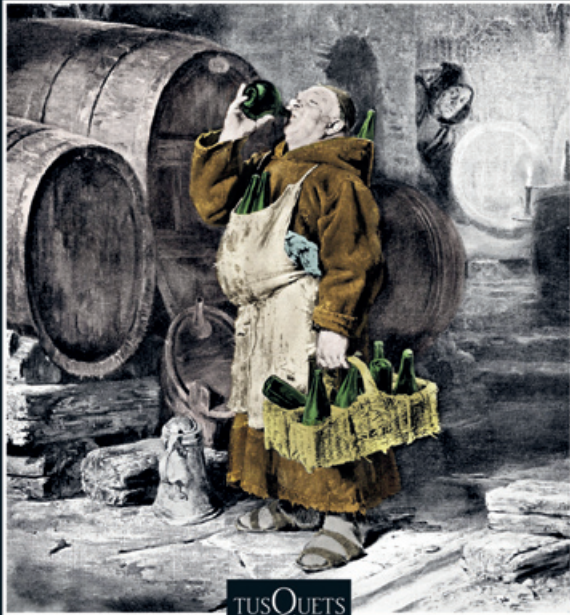
La taberna de Silos
(Lorenzo G. Acebedo, 2023)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

El thriller medieval español ya está en las librerías: La taberna de Silos, la novela escrita bajo el seudónimo de Lorenzo G. Acebedo, nos sitúa en el monasterio burgalés de Santo Domingo de Silos, en plena Edad Media, donde el poeta Gonzalo de Berceo, convertido en investigador, tratará de descubrir al culpable de una serie de asesinatos

Lorenzo G. Acebedo LA TABERNA DE SILOS

colección andanzas



Si trasladamos la abadía de los Alpes italianos al monasterio castellano, convertimos a Guillermo de Baskerville en el poeta ya maduro Gonzalo de Berceo y

retrasamos la acción al siglo XIII, recordaremos, sin duda, a *El nombre la rosa*, aunque el tono de *La taberna de Silos* resulta más ligero y divertido. Las luchas de las congregaciones entre sí y contra el papado, la falta de fe y la ambición de abades y monjes que no renuncian a quedarse con los beneficios de la producción de vino son el escenario de esta historia.

Los personajes son frailes aficionados al vino, pederastas, homosexuales, taberneras lozanas y peregrinos a Santiago, abades y monjes codiciosos; pero, más que la religión y la fe, el verdadero protagonista es el vino. El autor convierte al máximo representante del mester de clerecía, Gonzalo de Berceo, en detective; un Berceo ya maduro, descreído y desengañado que se mueve entre las celdas, la biblioteca y el claustro de amenazantes capiteles del monasterio de Silos y la cercana localidad de Salas de los Infantes buscando pistas para dar con el asesino del monje fray Garci Núñez. Apenas recuerda cuál es la misión que el abad de San Millán de la Cogolla le encargó: copiar un manuscrito latino para, a través de

él, componer un poema en lengua castellana.

Todo comienza, cuando el monje Garci Núñez, tras el fallecimiento de su padre y de su hermano, decide hacerse cargo de la herencia familiar y abandonar la vida monacal. Acude al monasterio y allí es asesinado de manera grotesca, lo que suscita el interés de Berceo que no acepta la hipótesis del suicidio, como todos prefieren creer. Si nadie le abrió la puerta, ¿cómo pudo entrar en el monasterio? y ¿qué buscaba allí? Los planos del monasterio que custodia fray Bermudo, el decano, pueden explicarlo. Formaban parte de la biblioteca hasta que el nuevo abad decidió incorporarlos al archivo y trasladar este a las habitaciones del decano. Un archivo bien custodiado al que nadie puede acceder sin el consentimiento del abad.

El monje detective cree que Garci Núñez llegó a Silos en busca del testamento de su padre. Si el documento no aparece, el monasterio heredará sus bienes, de manera que Berceo, que sospecha cuál es el móvil del crimen, busca en la biblioteca de Nuño Gómez, donde





encontrará libros encuadernados con gran lujo en papiro de trapo y alguna otra joya, pero ni rastro del documento. De vuelta al monasterio, busca en la biblioteca y en el *scriptorium* el distintivo de la casa de los Núñez: la cruz de pata de oca. Conoce bien todo lo relacionado con códices, incunables y manuscritos; conoce los materiales para encuadernar, los tipos de decoración y los esmaltados. Sabe que la clave está en el testamento, pero no lo encuentra.

Todo se complica cuando aparece otro cadáver. El abad se opone a que continúe investigando; sus colaboradores, la tabernera y el peregrino, estorban más que ayudan y su paciencia se va consumiendo cuando además debe ocuparse de proteger al joven Deogratias, acosado por algún monje con intenciones poco decorosas. Sin embargo, su objetivo sigue estando claro: encontrar el testamento escondido.

No es la primera vez que un autor convierte a un personaje histórico en protagonista de una novela de intriga, pero es curioso que haya elegido a un Berceo que entiende de vino y de libros, de traducir del latín y de componer poemas y algo

mayor para verse metido en estas peripecias por el claustro del monasterio benedictino burgalés. A pesar de su edad y de las dificultades con las que se va encontrando, saldrá airoso de esa aventura detectivesca.

Como en toda buena novela de intriga y suspense, Acebedo consigue mantener la tensión al tiempo que incorpora anécdotas curiosas sobre la vida mo-

nacal, el entorno del monasterio y el mundo eclesiástico. Las muertes son violentas, pero resultan aparatosas y cómicas y se ven suavizadas por la intervención de personajes como el decano cuya pronunciación defectuosa provoca la risa o el peregrino borrachín que trata de ayudarlo en la investigación. En definitiva, resulta divertida, fresca y de fácil lectura. ■



El acceso a los documentos sospechosos

The Mauritanian (Kevin Macdonald, 2021)



Título original The Mauritanian

Año 2021

Duración 129 minutos

País Reino Unido

Dirección Kevin Macdonald

Guion Rory Haines, Sohrab Noshirvani, M.B. Traven
Novela: Mohamedou Ould Slahi

Música Tom Hodge

Fotografía Alwin H. Kuchler

Reparto Tahar Rahim, Jodie Foster, Shailene Woodley,
Benedict Cumberbatch, Zachary Levi

Sinopsis Capturado por el gobierno de los Estados Unidos, el musulmán Mohamedou Ould Slahi (Rahim) sobrevive en la prisión de Guantánamo donde lleva más de una década sin cargos ni juicio. Tras haber perdido toda esperanza, Slahi encuentra aliadas en la abogada defensora Nancy Hollander (Foster) y su asociada Teri Duncan (Woodley). (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

Lo peor de esta película es que es un caso real. Uno de los casi 800 casos de presos de la cárcel militar de Guantánamo, secuestrados y retenidos fuera de toda ley durante años y años. Hasta el día de hoy. Esta película relata los 14 años que estuvo detenido Mohamedou Ould Slahi en esta infame base militar y cómo la lucha legal de unas pocas personas permitieron que tuviera una defensa, en la que los archivos jugaron un papel decisivo





La película parte del libro que el propio afectado escribió relatando su infernal experiencia. El guion está ambientado en diferentes ámbitos geográficos y temporales, seleccionando los hechos y situaciones clave de esta historia, con el recurso de flashbacks en momentos determinados para construir un relato de los acontecimientos que consiga transmitir la emoción y las sensaciones de esta pesadilla.

Dos meses después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el mauritano Slahi es sacado de su casa por la policía una noche, para ser interrogado debido a su parentesco y cercanía con uno de los implicados. A partir de ese momento no se vuelve a saber de él hasta 3 años más tarde, cuando se tienen indicios de que se encuentra detenido en la base militar de Guantánamo, convertida en cárcel extraterritorial –y, por tanto, extralegal– de Estados Unidos, dentro de la lucha de este país contra “El terror”.

En suelo estadounidense, una abogada implicada en casos de defensa de las libertades civiles asume la defensa del reo. Nancy Hollander (Jodie Foster) iniciará una lucha desigual contra un estado que oculta y retiene no sólo a las personas sospechosas, sino también la información y los documentos sospechosos. Tras viajar a la isla

y conocer a su cliente y su situación, así como la versión de la historia que éste está viviendo, comienza un kafkiano proceso legal para poder acceder a los documentos que implican a su cliente, clasificados por motivos de seguridad.

Para poder acceder a la declaración que Slahi le ha escrito a su propia abogada, esta debe obtener un permiso específico para consultarlos y hacerlo en un centro de máxima seguridad del gobierno, donde únicamente se le permitirá ver los documentos a los que se ha dado acceso. Un funcionario le advierte de las limitaciones y prohibiciones a las que atenerse y le conduce a una sala de lectura aislada. Para poder consultar los documentos que implican a su

defendido, presentará una demanda basándose en la Ley de Libertad de Información, que garantiza el derecho de los ciudadanos a la información y documentos producidos por las autoridades públicas.

El gobierno no se puede negar a dejarle verlos, por lo que en esta segunda visita a este depósito de documentos secretos, la abogada se encuentra en su sala de lectura con decenas de cajas de archivo (formato americano, es decir, varias veces mayores que las de aquí), que contienen las investigaciones sobre su defendido. Pero al abrirlas, entiende el significado real y práctico de ese acceso a la información que la ley garantiza a los ciudadanos. Los documentos tienen la totalidad del texto tachado en





negro, salvo alguna parte que contiene sólo información irrelevante. De hecho, esta imagen tan potente fue la elegida para la portada del libro de memorias de Slahi (*Guantánamo Diary*) que dio pie a la realización del film.

La batalla iba a ser dura, y la lucha contra el gobierno de los Estados Unidos sería todo menos fácil. Después de tres años de duro recorrido judicial en el procedimiento de habeas corpus, la defensa consigue que el acceso a los documentos de la investigación del sospechoso, esta vez sin censura. Pero cuando llegue a la sala de lectura, Hollander se encontrará con otra desagradable sorpresa, una cantidad tan ingente de cajas en las que buscar, que es como encontrar una aguja en un pajar.

Al mismo tiempo que la historia de la abogada, se desarrolla la trama del fiscal militar Stuart Couch (Benedict Cumberbatch), que recibe el encargo de montar el caso de acusación para condenar a Slahi por su participación en los atentados del 11 de septiembre. Pero según avanza en su tarea, Couch cada vez se enfrenta con mayo-

res dificultades al ir profundizando en la documentación del caso, que en este caso sí se le proporciona por las autoridades para que pueda elaborar su acusación, pero no en su totalidad. Faltan los datos sobre los interrogatorios en los que se obtuvieron las confesiones del acusado.

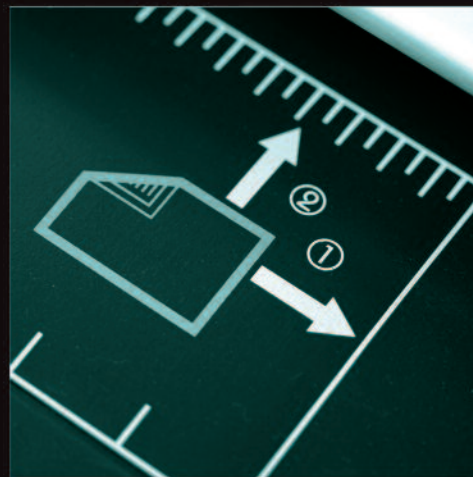
Tendrá que enfrentarse con sus superiores, y sólo gracias a su contacto con un alto mando de la CIA a cargo de la investigación, Couch consigue al fin permiso para acceder a los documentos sobre los interrogatorios y las "medidas especiales" que se usaron para obtener la confesión del detenido. En una sala cerrada de consulta del Pentágono, le esperan los expedientes clasificados en los que los propios interrogadores dejaron constancia del uso de estos métodos especiales, lo que se narra visualmente con gran eficacia en unas desgarradoras secuencias sobre las torturas que sufrió Slahi durante semanas, y que le acabaron llevando a realizar esas confesiones. En montaje paralelo, se muestra cómo la abogada conoce esos mismos

hechos, que Slahi no le había contado antes, pero a través de la correspondencia de su defendido; una lectura que también debe hacer en el centro de seguridad.

El impacto que produce esta información en ambos personajes provoca un clímax narrativo y un punto de giro en la motivación de ambos. Al conocer el contenido de los expedientes, Couch toma conciencia de lo inaceptable e injusto de su posición, lo que le lleva a chocar con sus superiores y ser destituido como fiscal del caso. De esta manera, pasa de ser antagonista de Hollander a ayudarla. Y la forma de hacerlo es decirle una sola cosa: que mire la caja 32, de entre las decenas de cajas que tiene que revisar. Gracias a esto y las pruebas recogidas en los diferentes documentos, llegamos a la secuencia del juicio, que dará lugar al desenlace del film. No contamos más para no desvelar el final. Un final al que se llega gracias al impulso dado por la información esencial que, en los momentos clave de la trama, han ido desvelando estos documentos sospechosos. ■



**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbhis.es



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com